

CUADERNOS DE REFLEXIÓN TEOLÓGICA

AÑO VII, Vol. 25

Verano de 2025

ORGANO OFICIAL DE LA



**FACULTAD TEOLÓGICA
CRISTIANA REFORMADA**

Publicación trimestral del claustro de profesores de
la Facultad Teológica Cristiana Reformada.

Director:

Manuel Díaz Pineda

Consejo de Redacción:

José Uwe Hutter
José Luis Fortes Gutiérrez
Alfonso Roper Berzosa
Juan Manuel Quero
Francisco González de Posada

Título CUADERNOS DE REFLEXIÓN TEOLÓGICA

FACULTAD TEOLÓGICA CRISTIANA REFORMADA, MADRID
Email: ftc_r_es@yahoo.es

Impreso en España

ISSN 2659-9945

INDICE

EDITORIAL.....	7
LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y EL PROBLEMA RELIGIOSO ESPAÑOL (II)	
Francisco González de Posada.....	9
RAÍCES JUDÍAS DE LOS REFORMISTAS ESPAÑOLES (4)	
Alfonso Roperó.....	25
VIGENCIAS Y VALORES DE LA REFORMA PROTESTANTE	
Juan Manuel Quero Moreno	35
JUAN BAUTISTA CABRERA IVARS, LITERATO E HIMNOLOGO	
Manuel Díaz Pineda.....	43
HISTORIA DEL PECADO ORIGINAL	
Antonio Carmona Heredia.....	65
EL LEGADO DE FRANCISCO: OPINAN EVANGÉLICOS	
Daniel Hofkmamp.....	79
CUANDO DIOS SE CASTIGÓ A SÍ MISMO	
Alfonso Pérez Ranchal.....	95
LAS HEREJÍAS CRISTOLÓGICAS DEL SIGLO II: UN ANÁLISIS HISTÓRICO-CRÍTICO	
Luis Dimas Jolón.....	103
RESEÑA DE LIBROS.....	113

INFORMACIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	127
--	------------

EDITORIAL

En el presente número que aparece de *Cuadernos de Reflexión Teológica*, publicamos la continuación del trabajo del catedrático Francisco González de Posada ***La Constitución de Cadiz y el problema religioso español (II)***. Se realiza un intenso estudio de la Constitución de Cádiz desde una perspectiva prioritariamente socio religiosa, en tres niveles: Dios, Religión, Iglesia.

A continuación, publicamos la cuarta y última parte de ***Raíces judías de los Reformistas españoles (4)***, del profesor Alfonso Ropero Berzosa. En el que hace un rastreo entre los reformistas españoles para evidenciar sus orígenes judeoconversos.

Iniciamos a continuación una nueva serie de estudios sobre ***Vigencias y valores de la Reforma Protestante***, del profesor Juan Manuel Quero Moreno.

El profesor Manuel Díaz Pineda nos presenta la faceta de, ***Juan Bautista Cabrera Ivars, Literato e Himnologo***, resaltando el Inestimable papel desempeñado por Juan Bautista Cabrera Ivars por su aportación a la himnología protestante, que es digna de tener en cuenta.

Antonio Carmona Heredia estudia la ***Historia del pecado original***. Señalando que el pecado original, lejos de ser una abstracción teológica, tiene profundas implicaciones en nuestra existencia. La lucha interior contra el mal, la inclinación hacia el pecado y la experiencia de la muerte son ecos de este drama ancestral.

De Daniel Hofkmamp, republicamos ***El legado de Francisco: Opinan Evangélicos***, publicado inicialmente en Protestante Digital, en el que recoge diversas voces valorando el legado del Papa. Escriben José Hutter, Lucas Magnin, Marcos Zapata, Jorge Pastor y Esteban Muñoz de Morales.

Publicamos el estudio titulado ***Cuando Dios se castigó a sí mismo***, de Alfonso Pérez Ranchal. Cuando decimos que Dios castigó el pecado en la cruz, estamos significando que Dios se castigó a sí mismo y todos los beneficios fueron para nosotros.

Por último, el profesor Luis Dimas Jolón, nos presenta su trabajo sobre ***Las herejías cristológicas del siglo II: Un análisis histórico-crítico***. Este artículo analizará las principales herejías cristológicas del siglo II, ordenándolas según su impacto e influencia, examinando sus errores, sus refutaciones y ofreciendo una comparación final.

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y EL PROBLEMA RELIGIOSO ESPAÑOL (II)

Francisco González de Posada*



2. LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1812: “ÚNICA VERDADERA” Y “COMPONENTE DE LA ESENCIA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA”

2.1. INTRODUCCIÓN

En esta segunda parte se trata también de Dios pero no de ‘Dios en sí’ sino de ‘Dios en su relación con los hombres’ y, en tanto que (supuestamente al menos) relación respectiva y biunívoca, también ‘relación de los hombres con Dios’. ¿Habla la Constitución de 1812 de religión? En su caso, ¿de qué tipo de religión?, ¿cómo la entiende? y ¿cómo concibe la religiosidad en el marco del Estado? A estas preguntas, entre otras, pretende responder esta segunda parte.

A modo de frontispicio puede anunciarse que la Constitución de Cádiz habla y mucho de religión, de religión católica (y como diferenciada de todas las demás). Y además, por lo que a este tema se refiere, no hay discontinuidad alguna entre el *Antiguo Régimen* (aquí

exactamente el anterior a las Cortes gaditanas) y el *Nuevo Régimen* (que aunque no lo fuera realmente tras la vuelta de Fernando VII al trono, lo es aquí entendido, aunque sea apresuradamente, como el promulgado en aquellas Cortes). Puede insistirse –destacarse-, afirmo, que en lo que respecta a la religión no hay discontinuidad alguna.

Otra cuestión, diferente de la propia y estricta religión (aquí, y jurídico-socialmente, religación de una sociedad con una concepción de Dios), es el tema de la Iglesia católica española (y de la Iglesia católica sin el adjetivo española) que se tratará en la tercera parte. No puede olvidarse que tanto la Constitución como los Decretos promulgados por las Cortes de Cádiz fueron contestados, muy contestados, con suma generalidad por las autoridades eclesiásticas, entre las que suele recordarse la ‘Instrucción de los obispos catalanes’ de diciembre de 1812, dirigida a “erradicar las doctrinas erróneas de los filósofos españoles, consignadas en los Diarios de las Cortes, y que se basaban en el anticlericalismo, en el ultraje a los ministros de la Iglesia, en el ataque a la disciplina eclesiástica, en su inmunidad y doctrina, teniendo como finalidad la descristianización de España”. Argumentos conocidos, casi siempre del mismo tenor, y continuados con insistencia en la historia española desde entonces. Todo esto estuvo y está, como se verá, muy lejos, en las antípodas, de la realidad constitucional gaditana.

A fin de cuentas, deseo destacar, desde la lógica distancia de la actualidad, el relevante papel que los diputados de Cádiz concedieron, en verdad, a la religión católica, en tanto que religión católica.

* Francisco González de Posada, es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (1966), Doctor en Teología (2013), Doctor en Filosofía (2015), Doctor en Sociología (2018). Doctor en Filología (2019) Fue Rector Magnífico de la Universidad de Santander (1984-86). Académico de número, honor y correspondiente de diversas Academias.

En concreto, pues, en este punto se trata de analizar la *perspectiva prioritariamente religiosa* que emana de la Constitución de Cádiz, tras haber estudiado la *perspectiva prioritariamente teológica* en el anterior y a la espera de completar en el tercero la trilogía con otro relativo a la *perspectiva prioritariamente eclesiástica*.

2.2. NOTAS CARACTERIZADORAS DE LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

La Constitución gaditana hace una doble manifestación de fe: a) una propiamente religiosa: la religión católica es la “única verdadera”; y b) otra de naturaleza político-histórica: la religión católica es “componente de la esencia de la Nación española”.

Y esta doble manifestación de fe representa lo más singular y significativo de la constitución gaditana en el contexto de las constituciones de todas las épocas y de todos los países. Y, no obstante, se encuentra en el olvido en los ámbitos socioculturales católicos. Asunto que permanece escondido, prácticamente no tratado ni tratable, carente de relevancia, de interés. Puede reiterarse, ya que esto es, quizás, lo más significativo de la Constitución del 12: su profunda convicción católica.

Y siendo así, la Iglesia católica mayoritariamente la recibió con tal desagrado que ha calado tan hondo que permanece cierta aversión a esta constitución en el trasfondo socio-histórico de los católicos.

He aquí, pues, un breve desarrollo de las notas caracterizadoras de la religión católica en la Constitución de Cádiz.

a) Naturaleza de “única verdadera”

En la tradición española –Reyes ‘Católicos’; ‘Santa Inquisición’ frente a los *desviacionismos* judío, morisco, protestante y herejes en general; difusión en los nuevos territorios americanos; Concilio de Trento; “más papistas que el Papa”; guerras contra los *infieles* turcos, Lepanto; etc.- se venía considerando que la religión católica era la ‘verdadera’, y esto a modo de *axioma* que, por tanto, no requiere demostración sino que queda establecido en y por sí mismo sin sombra alguna. Estaba determinada su naturaleza –la propiedad que distinguía la religión católica de *todas* las demás- como ‘verdadera’ y así se reflejaría en la Constitución. Éste es el trato intelectual que otorgan los diputados doceañistas a la religión católica. Y esto en consonancia con la concepción explicitada del Dios Uno y Trino cristiano y de las numerosas referencias en ella a este Dios.

Así pues, la Constitución de Cádiz se atreve a legislar acerca de esta cuestión y le otorga el carácter máximo posible: la consideración de ‘verdadera’.

La estructura del texto constitucional en sus primeros títulos y, por tanto, artículos, integra en el “Título I. De la Nación española y de los españoles” dos capítulos muy breves: “Capítulo I. De la Nación española” y “Capítulo II. De los españoles”; y en el “Título II. Del Territorio de las Españas, su Religión y Gobierno, y de los ciudadanos

españoles” un “Capítulo I. Del territorio de las Españas” y otro “Capítulo II. De la religión”. En éste, el artículo 12, dice:

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

En síntesis, para la Constitución de Cádiz: 1) la religión católica es *verdadera*; y 2) la religión católica es la *única* verdadera.

b) “Componente de la *esencia* de la Nación española”

Si la concesión legal del carácter de “única verdadera” que se refiere a algo ‘en sí’, a una característica intrínseca que le corresponde, en todo caso, a la religión, esta nueva nota, que constituye un ‘componente de la *esencia* de la Nación española’ es, ciertamente, de naturaleza político-social y la Constitución puede legislar sobre ello, o simplemente constatar una supuesta ‘realidad social’. La religión católica era un componente de la España del Antiguo Régimen y, tras la Constitución del 12, lo seguiría siendo del Nuevo Régimen por ésta establecido (aunque durara tan poco tiempo, 1812-14, -propriadamente sólo en la ciudad de Cádiz-, y resucitara por poco tiempo también, 1920-23). Esta característica se manifiesta en el texto constitucional y en el *Discurso Preliminar*. Veámoslo.

1) En el texto constitucional

En el artículo 12, anticipado en la subsección anterior (indicando allí con negritas otro aspecto diferente del que aquí se pretende destacar), se dice:

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

2) En el *Discurso Preliminar* de la Comisión se explica el papel que se concede a la religión católica:

La declaración solemne y auténtica de que la religión católica, apostólica, romana es y será siempre la religión de la Nación española, con exclusión de cualquiera otra, ha debido ocupar en la ley fundamental del Estado un lugar preeminente, cual corresponde a la grandeza y sublimidad del objeto.

La gaditana es una constitución que pone freno a la autoridad real, mucho freno, pero ni *jurídica* ni *políticamente* frena, en absoluto, a la religión católica, que, de hecho, enaltece. (El ‘freno’ -o ‘los frenos’- con respecto a la Iglesia y a los poderes -y privilegios- eclesiásticos, tema intelectualmente distinto, se tratará en el punto próximo, el tercero de esta trilogía).

Complementariamente puede constatarse que, en el ánimo de los redactores, la religión es *anterior* (art. 12) al Gobierno (arts. 13 a 17), no sólo lógica sino también políticamente. Así escriben: “La Comisión ha mirado como esencialísimo todo lo concerniente a las limitaciones de la autoridad del Rey”, pero no limita en absoluto el papel preeminente de la religión, que es sagrada “cual corresponde a la grandeza y sublimidad de su objeto”.

En resumen, desde el reconocimiento de que la religión católica constituye un “componente de la *esencia* de la Nación española”, la Constitución de Cádiz:

1) Considera que la religión católica es anterior lógicamente al Gobierno.

2) No limita, en absoluto, el papel de la religión que considera preeminente dadas la grandeza y sublimidad de su objeto por ser de naturaleza sagrada.

3) Hace declaración solemne no sólo de que *es* sino de que *será siempre* “la religión de la Nación española”.

4) Manifiesta de forma rotunda (art. 12): “Con exclusión de cualquier otra”.

2.3. INTEGRACIÓN DE LA RELIGIÓN CATÓLICA EN EL ESTADO

La religión católica, en perspectiva *intrínseca*, se considera como la “única verdadera”, y, en perspectiva *respectiva*, “componente de la *esencia* de la Nación española”, por lo que ocupa en la ley fundamental del Estado un “lugar preeminente”. Con estas sorprendentes notas caracterizadoras ¿cómo se integra la religión católica – diríamos, *lo religioso*- en la Constitución gaditana? He aquí, a continuación, un conjunto de notas caracterizadoras de la *integración*, en tanto que actitud del Estado hacia la religión, cuestión hasta aquí independiente del ‘problema de las relaciones Estado-Iglesia’ que es de otra naturaleza.

a) *Bien* a proteger

La religión católica se presenta, así, como un *bien* para la Nación española que, en consecuencia, debe protegerse. Los considerados bienes por la Constitución gaditana según el

Discurso Preliminar y que se habían protegido tradicionalmente en las leyes son: religión, libertad, felicidad y bienestar de los españoles.

La Comisión redactora considera “el triste y lamentable estado a que el reino quedará reducido por la asoladora irrupción en que se le ha sumergido, destruyendo en su origen todos los canales de riqueza pública, en que la religión, la educación y todas las instituciones morales, científicas y políticas han padecido sensible menoscabo, hace indispensable que el cuidado y vigilancia del cuerpo representativo de la Nación reanime y restituya en cuanto sea posible a su antiguo estado todo lo que haya padecido alteración substancial”.

Así, en el reiterado art. 12 se dice: “La Nación la protege”. (Otro tema, de interés político-social ajeno a esta *perspectiva prioritariamente religiosa*, es que “la protege – la Nación, el Estado- con leyes sabias y justas”, y esto puede interpretarse y utilizarse de muy diferentes maneras, sobre todo como ‘religión estatal’).

b) Compromiso de defensa y conservación y de no admisión de ninguna otra

Dado que la religión es un *bien* a proteger se asume como *compromiso* su defensa y su conservación. Es decir, como se había hecho en las Navas de Tolosa frente a los almohades, en Europa frente a los protestantes, en Lepanto y el Mediterráneo frente a los turcos y en América frente al paganismo.

En la Constitución gaditana hay un compromiso de defensa *positivo* y otro compromiso fuerte *negativo*; se tratará de

defender la religión católica por y para sí misma, pero además y quizás sobre todo “sin permitir ninguna otra”: compromiso universal de los españoles al jurar la constitución, que se presenta como compromiso expreso de los diputados, del Rey y del Príncipe de Asturias.

Es decir, extrínsecamente, defender la religión, e intrínsecamente, respeto, obediencia y fidelidad a ella.

c) Fórmulas protocolarias religiosas

El texto constitucional rubrica con reiteración el uso de las fórmulas protocolarias siguientes en los principales actos de juramento: “*Por la gracia de Dios*”, “*Dios guarde a V. muchos años*”, “*Dios os lo premie; y si no, os lo demande*”, “*Dios me ayude*”.

Desde posiciones conservadoras, tradicionalistas, retrógradas, se ha tildado con frecuencia a la Constitución gaditana como *liberal*, en el sentido negativo que utilizaban en el siglo XIX (no puede olvidarse la condena pontificia del *liberalismo*), e *ilustrada*, con una acepción casi análoga al sentido actual de *laicista*. No obstante, en la Constitución de 1812 se respira un claro espíritu de libertad política y civil contra la monarquía absoluta pero no contra Dios, ni contra la religión católica (y sí expresamente contra todas las demás), ni tampoco contra la Iglesia.

Todas las fórmulas religiosas explicitadas anteriormente son ciertamente de cortesía, formulaciones protocolarias sin duda. Pero, al menos debe reconocerse, obviamente, que no hay el menor atisbo de laicismo en los documentos oficiales de las Cortes, ni en los de la Regencia; hay formalismos de religiosidad por todas partes. Puede obtenerse una

conclusión clara: lo religioso, formalmente al menos, permea toda la Constitución.

d) Actos religiosos en los acontecimientos políticos

Establecida la ‘Nación española’ en la Constitución de Cádiz, con las características ya señaladas, esta Nación se expresa abiertamente como ‘Estado confesional católico’. Así, la Constitución exhibe pormenorizadamente una *necesaria* inclusión de actos religiosos, además con carácter de solemnes, en los acontecimientos políticos relevantes. De manera expresa y solemne: a) Con motivo de la solemnidad de la publicación y juramento de la Constitución; y b) En el proceso de nombramiento de diputados.

e) El papel de la religión en la educación

Para la instrucción pública de los ‘nuevos ciudadanos ilustrados’, la Constitución gaditana otorga un papel relevante a la religión, tanto en lo relativo a las asignaturas sagradas y morales en las Universidades y otros centros como en el catecismo para la educación de los niños.

1) El *Discurso Preliminar*, en este aspecto, no requiere comentarios críticos ni siquiera complementarios. Unos párrafos del mismo son harto significativos:

El Estado, no menos que de soldados que le defiendan, necesita de ciudadanos que ilustren a la Nación, y promuevan su felicidad con todo género de luces y conocimientos. Así que, uno de los primeros cuidados que deben ocupar a los representantes de un pueblo grande y generoso es la educación pública. Ésta ha de ser general y uniforme, ya que generales y uniformes son la religión y las

leyes de la Monarquía española. Para que el carácter sea nacional, para que el espíritu público pueda dirigirse al grande objeto de formar verdaderos españoles, hombres de bien, y amantes de su patria, es preciso que no quede confiada la dirección de la enseñanza pública a manos mercenarias, a genios limitados imbuidos de ideas falsas o principios equivocados, que tal vez establecerían una funesta lucha de opiniones y doctrinas. Las ciencias sagradas y morales continuarán enseñándose según los dogmas de nuestra santa religión y la disciplina de la Iglesia de España.

Argumento sorprendente, en línea con la confesionalidad del Estado: para todos e igual, no cabe disconformidad, no vale otra creencia.

2) En el texto constitucional, en el “Título IX. De la instrucción pública”, capítulo único, se trata específicamente del papel de la religión en la educación:

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía reestablecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Art. 368. El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

Pero todo esto, iclaro está!, junto a:

Art. 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.

f) El tratamiento del Rey

En consonancia con lo que se está exponiendo y con la tradición española la Constitución del 12 establece:

Art. 169. El Rey tendrá el tratamiento de Majestad Católica.

g) La relación de la moralidad con el sustrato religioso

En el aspecto docente se ha puesto de manifiesto que las ciencias morales se continuarán enseñando según las normas de la santa religión y la disciplina de la Iglesia de España, pero interesa ahora destacar el trasfondo de la consideración de la relación entre moralidad de la conducta pública y la religiosidad. En este ámbito puede señalarse de modo especial el recurso que se utiliza en el *Discurso Preliminar*: “lo que deben a Dios”; destacando la necesaria “rectitud, entereza y justificación que deben constituir el carácter público de los hombres de estado” y “la moderación, pureza y desprendimiento que deben formar el carácter público de un representante de la Nación”.

En el tema de la moralidad en la conducta en general y especialmente en los gastos públicos, Dios es referencia principal, máxima, incuestionable.

Y aún hay más. En el Consejo de Estado: “Para dar consideración y decoro a tan señalada reunión habrá en ella algunos individuos del clero y la nobleza”.

2.4. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

La Iglesia Católica, tanto la universal ‘romana’ como la ‘española’, debe otorgar *nueva* mirada a la Constitución de Cádiz. Es decir, una nueva lectura crítica de ella, desde la actualidad y desde la autocritica, tanto referida a la Iglesia de principios del siglo XIX como a la actual. Podría apreciarse una cierta conveniencia de ‘actualización’ con el trasfondo de algunas ideas de la constitución gaditana. Y esto debido a que la Constitución de 1812, en su respectividad con la religión católica y su tratamiento:

Le otorga naturaleza de “única verdadera” religión.

La sitúa como “componente de la esencia de la Nación española”, que no sólo “es” sino que “será siempre”.

La coloca lógicamente anterior al Gobierno de modo que ocupa lugar preeminente.

La considera con la condición de *bien* que debe defenderse asumiendo el compromiso de su defensa y conservación. Prohíbe expresamente la admisión en la Nación y el ejercicio en ésta de cualquier otra.

Los Diputados a Cortes, el Rey y el Príncipe de Asturias, en sus respectivas tomas de posesión, han de jurar “defender y conservar la Religión católica, apostólica y romana, sin admitir otra alguna en el Reino”.

Reconoce que se le debe respeto, obediencia y fidelidad.

Incluye la referencia a Dios, el de la religión católica, en las principales fórmulas protocolarias del Estado.

Integra, en los principales acontecimientos políticos, solemnes actos religiosos, tales como: misa de acción de gracias, juramento “por Dios y los santos Evangelios” y cantos de *Te Deum*.

Establece que “la enseñanza de las ciencias sagradas y morales será según los dogmas de nuestra santa religión y la disciplina de la Iglesia de España” y que “todos los niños en educación primaria aprenderán el catecismo de la religión católica”.

Desde esta *perspectiva prioritariamente religiosa*, de modo divergente a los tantos tópicos que se perpetúan, a modo de conclusiones formales de ella derivadas, y como prelude de la *perspectiva prioritariamente eclesiástica* acerca de la Iglesia en la Constitución de Cádiz, problema de la relación Iglesia-Estado, puede afirmarse:

Primero. La Constitución de Cádiz representa una España que es un ‘modelo de Nación católica’.

Segundo. La Constitución de Cádiz concibe, construye y declara solemnemente –aunque no así explícitamente- la naturaleza de España como ‘Estado confesional católico’.

Tercero. La Constitución de Cádiz proclama la libertad –las libertades- como fundamento y se autoproclama ‘Constitución Liberal’, pero no sólo niega el derecho a la libertad religiosa sino que lo niega *radicalmente*, ya que no

se limita a ‘proteger’ a la religión católica (aspecto positivo de su defensa) sino que lo hace también mediante la ‘prohibición’ del ejercicio de cualquier otra (aspecto negativo de la defensa de la católica).

LAS RAÍCES JUDÍAS DE LOS REFORMISTAS ESPAÑOLES (4)

Alfonso Ropero[†]



ERASMO Y LA REFORMA EVANGÉLICA

Fue común en otro tiempo negar la existencia de protestantes en la Península Ibérica. De pura católica que era concebida no se podía admitir que tierras tan santas y fieles y a la Iglesia de Roma que en su suelo y en su idioma se hubiera dado la herejía luterana, tan contraria y enemiga de los valores patrios católico-romanos. Para explicar la indubitable presencia de heterodoxos en España se recurría al expediente erasmista. Tales heterodoxos no eran protestantes propiamente dichos, sino erasmistas más o menos conscientes. El genio español era católico y no podía ser otra cosa. La herejía era propia de extranjeros.

El erasmismo, muy aceptado en el principio en España, parecía explicar la existencia de individuos y pequeños grupos de élite receptores y entusiastas de las ideas renovadoras, no rupturistas, de Erasmo, que vivió y murió dentro de la Iglesia. Esta manera de ver las cosas tranquilizaba a los tradicionalistas y molestaba a los disidentes, en especial a los protestantes españoles de siglos posteriores. En esta polémica se partía de una visión simplista y muy limitada de lo que representó la obra e influencia de Erasmo en los teólogos e intelectuales de su época. Con decir que Erasmo era un humanista renacentista se le privaba de su aspecto más mordiente, más subversivo. Para los tradicionalistas católicos

[†] Alfonso Ropero Berzosa tiene un doctorado en Filosofía (Sant Alcuin University College, Oxford Term, Inglaterra), un Máster en Teología por el CEIBI y es graduado de Welwyn School of Evangelism, Herts (Inglaterra). Autor de varios libros y ensayos. Actualmente ex Director de Publicaciones de Editorial Clie.

Erasmo bien podía pasar como un pensador crítico, y hasta rebelde, pero siempre dentro del redil de la santa madre Iglesia, sin apenas significación teológica que atentara contra la tradición y el dogma católico; para los protestantes, esta misma imagen compartida de Erasmo como humanista católico lo rebajaba a sus ojos a la condición de un intelectual inquieto, pero sin trascendencia teológica, reformista, crítica, protestante. De modo que considerar a los reformistas españoles del siglo XVI como erasmistas se tomaba como una manera de restarles importancia en cuanto críticos de la religiosidad de su época, de negar su espíritu reformador que se pareciera en algo a los teólogos díscolos del Norte: Lutero, Calvino... Unos y otros caían en el error de una apreciación muy pobre del significado reformador, evangélico y crítico del holandés.



Comprendiendo a Erasmo

En primer lugar, la meta y propósito de Erasmo con sus escritos y su labor pedagógica, consistió en fomentar los estudios bíblicos en base a una filología renovada y crítica, en oposición a la enrevesada y decadente teología escolástica. Frente a esta, Erasmo propone la simplificación de la teología y de la espiritualidad de acorde a las Escrituras. Contra las órdenes religiosas, Erasmo mantiene se puede ser buen cristiano fuera de los conventos, o lo que es lo mismo, que la búsqueda de la santidad no se limita a la vida consagrada, sino que está abierta a todos los creyentes, idea central en Lutero. Como bien escribe el profesor Carlos Santos Carretero, «durante la Edad Media la doctrina de Cristo se había oscurecido con infinitas argucias de sabiduría pagana y ceremonias, de las que Erasmo es el principal enemigo. La ignorancia llegó a tales proporciones en su día que uno podía ser tenido por consumado teólogo conociendo todas las formas de los escolásticos mientras se ignoraba el Evangelio y a San Pablo».[1]

Se sabe que los llamados «alumbrados» tenían conocimiento de la obra de Erasmo y lo seguían con interés. Desde la década de 1520 los Tribunales del Santo Oficio se llenaron de causas contra personas acusadas de «eramistas» y «alumbrados». Gracias a que las obras de Erasmo tuvieron un gran prestigio durante el reinado de Carlos y que era protegido del emperador, su obra fue muy conocida en España por todos aquellos que anhelaban un nuevo cristianismo, de corte espiritual, interior. Como decía José Luis Abellán, «la presencia del erasmismo en tierras españolas es imperiosa e indiscutible».[2]

Varias son las similitudes que se encuentran en las doctrinas de los alumbrados con ciertas críticas de Erasmo. Era el caso, por ejemplo, del profundo sentimiento de la gracia divina, del rechazo de las devociones populares, de las dudas acerca del papel de las obras en la salvación o respecto al purgatorio, las críticas al clero, [3] a la autoridad de Roma en materia de interpretación de las

Escrituras, todo lo cual eran también común al protestantismo, en cuanto expresión de una misma sensibilidad que brotó en diversas partes de Europa a finales del siglo XV y principios del XVI y que defendía una renovación espiritual y una reforma eclesiástica fundada en un retorno a las fuentes del espíritu genuino del cristianismo, a Jesús y sus Apóstoles, tal como se encuentra en el Nuevo Testamento.[4]

Alumbrados y conversos

En un ensayo magnífico de María Laura Giordano, [5] escrito con gran sensibilidad y profundidad histórico-teológica que nos introduce de lleno en el corazón de sentido de la espiritualidad «alumbrada», cuyos detentadores eran mayormente judeoconversos, nos muestra cómo esa aspiración de un cristianismo más espiritual e íntimo entronca con los movimientos reformistas europeos que preconizaban un cristianismo más depurado de prácticas externas para centrarse en un cristianismo despojado de ritos y tradiciones monacales, que se ajustaba a las necesidades de los judeoconversos y respondía a sus anhelos identitarios frente a una sociedad cristiano vieja acosadora. En esta huida hacia el interior de sí mismos, el único camino que les quedaba en ese vivir desviviéndose, hallaron el material para construir una identidad cristiana más pura, en cuanto más bíblica, que a la vez que recibió inspiración de los reformistas europeos contribuyó por sí misma al fortalecimiento de la Reforma europea. La nobleza castellana, en especial los Mendoza de Guadalajara, es toda ella de familia de conversos.

La enseñanza de alumbrados como Alonso y Teresa de Cartagena no se limitó a responder a los ataques de quienes no querían que los conversos entraran en la «ciudadela» cristiana. Ellos, de hecho, ayudaron a su gente a encontrar una identidad cristiana en su historia y en un peculiar estilo de cristianismo que les distinguió de los «cristianos viejos»: el de la espiritualidad interior y del iluminismo paulino. La prueba de que no fue una

labor aislada de unos pocos intelectuales y humanistas del siglo XV la encontramos en la figura de Juan de Ávila. Un siglo después, el Apóstol de Andalucía hace del paulinismo un lenguaje espiritual que es ya todo un código para sus lectores y discípulos. Uno de los aspectos en común entre los Cartagena y Juan de Ávila es la vibrante conciencia de pertenecer a la «otra orilla del cristianismo», formada por los críticos de la Inquisición y de la mentalidad de la «limpieza de sangre».

En 1520, en su tratado «La libertad del cristiano», Martín Lutero ofreció una de sus interpretaciones más afortunadas de las epístolas paulinas: «Tenemos que pensar que el cristiano consta de dos naturalezas, la espiritual y la corporal. Atendiendo al alma, es denominado hombre espiritual, nuevo, interior. Se le llama hombre corporal, viejo y exterior en relación con la carne y la sangre».

El «hombres viejo» vinculado al pasado, representado por la ley mosaica, ignorante de la fuerza redentora de la fe del «hombre nuevo», liberado por la ley de la gracia, renacido como «hombre interior» o «espiritual».

Marcel Bataillon, en Erasmo y España, demuestra que estos conceptos abrieron un nuevo universo espiritual que pronto fue compartido por Erasmo y, gracias a él, por esa inquieta minoría de españoles que conectaron con su pensamiento y sus obras. Pese a las diferencias entre Erasmo y Lutero, les unía un humanismo cristiano basado en una nueva idea de hombre y de fe. La novedad consistió en proclamar la liberación del cristiano de todas las servidumbres, incluida la de las obras como meritorias de salvación. Este giro copernicano introdujo una nueva ética y nuevas formas de piedad: un auténtico «explosivo dentro de la petrificada armazón de la Iglesia».[6]

Para Bataillon, la «originalidad» de la España religiosa latía en la tensión excepcional entre la religión exterior, «volontiers

idolâtrique, de la masse», y la interior, «rigoureusement christocentrique, d'une minorité».[7]

El arraigo fue tan hondo que no podía tratarse únicamente de un fenómeno de importación. El paso siguiente fue reconocer que su historia se cruzaba con la de los conversos. Su elemento vertebrador fue el humanismo paulino. Cuando apareció en Castilla, alrededor de ochenta años antes de Lutero, conquistó las mentes de los cristianos nuevos y se apoderó de su léxico espiritual. A lo largo del siglo XV, siempre que se desarrollaba un debate religioso había también una conciencia conversa inquieta que acudía a la autoridad del apóstol Pablo. Más adelante, ya asentados en el cristianismo, volvieron a protagonizar el debate religioso inevitablemente, puesto que entonces su formación y vivencia paulina les puso en sintonía directamente con el contexto europeo y, sobre todo, con lo que de dicho contexto penetró en España gracias a Erasmo.

Hoy sabemos que allí la «religión interior» tuvo una historia previa a Lutero y también a la exitosa penetración del erasmismo. Buena prueba de ello la encontramos en la primera mitad del siglo XV: antes de nacer el reformador alemán, el obispo de Burgos, el converso Alonso de Cartagena, escribió un tratado espiritual sobre el «hombre exterior» y el «hombre interior» y sobre la fe como «iluminación» o gracia divina, e incluso llegó a prefigurar la «oración mental».

El caso de Alonso de Cartagena no fue el único; de hecho, el paulinismo de Erasmo pudo triunfar en España porque se injertaba en un paulinismo anterior. El Audi Filia (cf. Salmo 45:10-11, homenaje al tema paulino de la fides ex auditu Romanos 10,17) de Juan de Ávila se remonta a los años treinta del siglo XVI, cuando el movimiento iluminista toledano y las corrientes erasmistas, aun tenazmente perseguidos, todavía no habían sido del todo derrotados. Según Ricardo García Villoslada, Juan de Ávila llega al paulinismo no a través de Erasmo sino por la meditación y la experiencia mística. De hecho no fue el holandés

quien trajo el conocimiento de San Pablo a los españoles, puesto que ellos lo leían y estudiaban desde antiguo.

Esta espiritualidad, con su enorme confianza en la gracia, instrumento de la salvación a través de la Pasión de Cristo, era para el inquisidor directamente asimilable al luteranismo. Tras la ruptura de la reforma protestante ningún tema suscitaba más interés y alarma que éste, el luteranismo, un aspecto crucial a la hora de discernir entre los «herejes» potenciales, inquietos partidarios de la religión interior, y los defensores del culto de las obras, fieles a la devoción tradicional.

En 1545 se imprimió en Sevilla la Suma de doctrina christiana y dos años después la Confesión de un pecador, ambas de Constantino de la Fuente. Por su fuerza, belleza y modernidad podría considerarse el manifiesto de todo un movimiento de religión interior construido sobre la acción redentora del sacrificio de Cristo, también presente en Fray Luis de Granada, discípulo de Juan de Ávila. Es una prueba evidente de los lazos que unían la escuela del beneficio de Cristo con la del Apóstol de Andalucía, ambas deudoras de las enseñanzas de Erasmo y de Juan de Valdés. Fray Luis de Granada hizo imprimir en Lisboa su Guía de pecadores, otro manifiesto sobre la obra redentora de Cristo.

Juan de Ávila llega a decir que «[El demonio] a unos [los cristianos viejos] ciega con las buenas obras, poniéndoselas delante y escondiéndoles sus señales, y así los engaña haciéndoles ensoberbecer». Y sigue diciendo: «Si el demonio nos quisiere turbar con gravarnos los pecados que hemos hecho, miremos que ni él es la parte ofendida, ni tampoco el juez. Dios es a quien ofendemos cuando pecamos, y él es el que ha de juzgar a hombres y demonios, y, por tanto, no nos turbe que el acusador acuse, mas consuélenos que el que es parte y juez nos perdona y absuelve. Y esto dice San Pablo así: Si Dios con nos, ¿Quién será contra nos? El cual a su propio Hijo no perdonó, mas por todos nosotros lo entregó. Pues, ¿cómo es posible queándonos a su Hijo, no nos haya dado todas las cosas? ¿Quién acusará contra los hijos de

Dios? Dios es el que justifica, ¿Quién habrá que condene? (Rom. 8,31-34). (...) Y pues Dios nos perdona, ¿qué aprovecha que el demonio dé voces, pidiendo justicia?».

Según María Laura Giordano, Juan de Ávila recordaba que semejante «demonio», alusión evidente a la justicia inquisitorial, no tenía jurisdicción sobre los cristianos que habían sido salvados por el «Dios que justifica» y por los «muchos merecimientos de Cristo». Entre las víctimas en los autos de fe de Sevilla contra los «luteranos» se contaban personas muy cercanas a Juan de Ávila, como el converso García Arias, apodado el «Maestro Blanco», prior de los jerónimos de San Isidro. Sus tendencias innovadoras le habían llevado a suprimir los ayunos, las abstinencias y el culto de las imágenes; asimismo sustituyó las horas canónicas y todo tipo de rezo por la lectura de las Sagradas Escrituras y por unas charlas diarias sobre los Proverbios de Salomón. «Relajado al brazo secular», García Arias fue quemado en persona en el cuarto auto de fe del 28 de octubre de 1562.

Juan Pérez de Pineda, amigo de Juan Gil o doctor Egidio y de Constantino de la Fuente, figuraba entre los relajados «in effigie», por haber huido de España, en el auto de fe de diciembre de ese mismo año.

Erasmismo reformista

La fama y el prestigio de Erasmo en España fue impresionante en los círculos cultos. «El mensaje erasmiano se resume en un predominio de las virtudes de la sencillez, intimidad, humildad, caridad y amor, y, en definitiva, la vuelta al espíritu evangélico, rechazando todo lo que se le opone». [8] Teniendo en cuenta el vivir desviviéndose (A. Castro) de los cristianos nuevos o conversos, que aborrecían la hipocresía de los cristianos viejos, incultos y zafios, que hacían del tocino y la ausencia de letras signos indubitables de su ortodoxia, recibieron las ideas nuevas de Erasmo como un mensaje liberador que tocaba la fibra más íntima de los conversos, que veían en la lectura y meditación de la Escritura una indispensable conexión con su pasado religioso y

una manera de ser cristiano más honesta y congenial al espíritu evangélico que nada tenía que ver con esa religiosidad de apariencia y boato, que más tenía que ver con la exhibición que con la vivencia interior de la fe cristiana.

Por este motivo, personajes y movimientos tan aparentemente inconexos como el humanismo erasmista, que contó desde el principio con el apoyo de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés, el iluminismo (alumbrados), que se expandió en los medios de la nobleza conversa, y el evangelismo reformista, en relación directa con las ideas de Lutero, participan de un mismo sentir y un anhelo propios de las sociedad judeoconversa que buscaba en la sociedad de su época una manera nueva de expresar su fe cristiana sin las notas aberrantes de un cristianismo viejo de puchero, incultura y limpieza de sangre. La mística del siglo de Oro español debe mucho a este sentir, pero esa es otra historia.

NOTAS

[1] Carlos Santos Carretero, “El erasmismo y la reforma espiritual española”, *El Olivo*, XXXVI, 76 (2012), p. 56.

[2] José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*, vol. II, p. 35. Espasa-Calpe, Madrid 1979.

[3] La corrupción del clero había llegado al final del siglo XIV y durante todo el XV a un grado difícilmente superable.

[4] Michel Boeglin, “Evangelismo y sensibilidad religiosa en la Sevilla del Quinientos: consideraciones acerca de la represión de los luteranos sevillanos”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 27 (2005), 163-189.

[5] María Laura Giordano, “«La ciudad de nuestra conciencia»: los conversos y la construcción de la identidad judeocristiana (1449-1556)”, *Hispania Sacra*, LXII 125 (2010), 43-91.

[6] Américo Castro, «Lo hispánico y el erasmismo», *Revista de Filología Hispánica*, II (1940), p. 2.

[7] Marcel Bataillon, «L’Espagne religieuse dans son histoire», *Bulletin Hispanique*, LII (1950), p. 19.

[8] Abellán, *ob. cit.*, p. 50.

VIGENCIAS Y VALORES DE LA REFORMA PROTESTANTE

Juan Manuel Quero Moreno*



Todos los artículos que van a seguir sobre este tema, se recogen de forma completa en el libro, de quien escribe: *Vigencias y Valores de la Reforma Protestante*. Por lo que si alguien deseara adquirirlo, puede ponerse en contacto con el autor:

Son muchas las iglesias evangélicas y muchos los cristianos que viven su fe sintiéndose ajenos a lo que fue la Reforma Protestante del Siglo XVI. Si bien esto es así, qué decir tiene, la distancia que existe entre todos aquellos que ni siquiera tienen una fe evangélica o cristiana, a pesar de lo que ha significado la Reforma Protestante en la conformación de la Modernidad en la mayor parte del mundo.

Los creyentes o instituciones evangélicas, en la actualidad pueden hacer una reflexión muy simple, concluyendo que la fe evangélica, nace simplemente del mensaje bíblico que hoy podemos leer en las muchas biblias publicadas, que podemos encontrar en cualquier librería, e incluso de forma

*Juan Manuel Quero Moreno es Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (Área de Historia y Antropología del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones). Licenciado en «Geografía e Historia» por la UNED. Especialidad en «Historia de España». Diplomado en Teología por el Seminario Teológico UEBE: Alcobendas, Madrid. Es profesor en el departamento de Teología Práctica y en el de Historia, en la Facultad de Teología Protestante UEBE. Es profesor en el Centro Superior de Enseñanza Evangélica (FEREDE). Profesor invitado en la Facultad Teológica Cristiana Reformada.

muy sencilla, en cualquier búsqueda que realicemos en Internet.

Cuando se concluye con una idea como esta, se nos olvida, que incluso, las iglesias más independientes, y modernas pueden tener una Biblia en sus manos, porque otros muchos lucharon para que esta fuese preservada, y divulgada en lengua vernácula, de manera que todos tuvieran la oportunidad de conocer directamente el mensaje bíblico. Una buena parte de esta contribución de cristianos sinceros, que lucharon para que la Biblia estuviese en nuestras manos, se la debemos a muchos hombres y mujeres, que en torno a la Reforma Protestante, estuvieron dispuestos a arriesgar y entregar sus vidas para que esto fuese así.

Las diferentes denominaciones históricas, que componen todo el espectro del pueblo evangélico, a pesar de que puedan hacer memoria de algunos adalides que en sus filas destacaron de forma muy notable, han de tener también en cuenta, que todas las denominaciones tienen conexiones que pasan también por la Reforma Protestante del XVI.

Las distintas derivaciones de la Reforma Protestante se definirían más tarde en denominaciones concretas. Por sus regiones geográficas y sus peregrinajes, así como por sus matices doctrinales, políticos e históricos es que llegaron a definirse con un distinguo claro, ya sean presbiterianas, metodistas, anabautistas, menonitas, bautistas, pentecostales, asambleas de hermanos, etc.

Sentirnos herederos de la Reforma Protestante del Siglo XVI, significa continuar reflexionando en esos principios, que nos deben mantener alerta para seguir en una continua «reforma de vida» y proyección en nuestras organizaciones

y tareas como cristianos, algo que creo se ha de dar sin perder tiempo, sin pararnos, sin detenernos, sino como una forma de vivir.

La misma Iglesia Católica Romana, en la actualidad, así como cualquier cristiano católico, debería reflexionar sobre el motivo que llevó a aquellos reformadores a luchar por cambios drásticos en el seno de la Iglesia Católica, y el motivo por el que finalmente rompieron con esta, siguiendo una línea, que ya otros iniciaron hacía mucho tiempo.

El Siglo XVII es conocido también, por esa Contrarreforma, o bien como reforma de la misma Iglesia, que busca un rumbo que tenía que ser, por lo menos, marcado por esta realidad de la Reforma Protestante, que no fue un hecho aislado, y menos pretérito; ya que su realidad sigue estando presente.

En las mismas facultades de teología católica, hoy día se siguen haciendo importantes referencias, no solamente a aquellos reformadores del XVI, sino también a los teólogos protestantes contemporáneos. Estos forman parte de sus manuales teológicos y de la bibliografía que han de estudiar, no con la idea de refutar, o señalar desacuerdos, sino con el propósito de forjar más adecuadamente su fe y sus teologías. Por otro lado, la conformación de la Europa actual, e incluso de América, mucho debe a las enseñanzas y al movimiento reformador.

Esta etapa histórica no se puede descontextualizar, pues, igual que hubo monarcas católicos que tuvieron una influencia política y de gestación de nuevas naciones, el protestantismo, también tuvo sus príncipes y gobernadores. El Sacro Imperio Romano-Germánico, presidido por Carlos

V, vertebrado, y compactado, por ese hilo religioso de color católico, fue el escenario de la Reforma Protestante. Esta, de hecho desencadenó una inestabilidad en el mismo, llegando a romper ese «hilo de cosido geopolítico».

Su influencia, incluso en América, con la marcha de «peregrinos» o colonos que llevaron allí su fe y la Biblia, hizo que esta explosión cristiana, prácticamente no tuviera fronteras. Ciertamente, que esto conllevaría también errores y sombras, que desencadenarían en batallas, a veces sangrientas, pero su desencadenante final, a pesar de todos los desaciertos, fue un mundo muy diferente.

Así es que los Estados Unidos de América forjan su Constitución Nacional bajo este signo, habiendo sido de fe protestante, muchos de los presidentes que han gobernado. El protestantismo en España, al igual que en otros muchos países en Europa y América, no ha sido algo alóctono o ajeno a su tradición y formación, por católica que siempre se haya querido manifestar. Se recuerda en estas páginas, que incluso, en el mismo territorio de España, habría reinos protestantes.

Su cultura y su sistema educativo, se fueron desarrollando con un importante aporte protestante. [1] Lo mismo ocurre con Latinoamérica, donde actualmente, el protestantismo o pueblo evangélico sigue creciendo de una forma imparable, siendo muchos los dirigentes políticos que participan de estos principios evangélicos o protestantes.

Quisiera advertir desde estas líneas introductorias, que el lector se va a encontrar en los siguientes artículos, con expresiones que aluden a «principios protestantes» o a acciones de la Reforma Protestante, como solución para

muchas de las carencias de antaño y de hogaño. Esto parece conllevar una fuerte presunción, como si el protestantismo o la Reforma fuesen la panacea, y la solución para todos los males que vivimos. Por ello me gustaría aclarar esto, para evitar que la lectura se realice con unas «gafas prejuiciadas» al respecto.

El protestantismo también tiene sus debilidades manifestadas muchas veces en sus propias instituciones, o bien en los distintos errores que la historiografía ha registrado. Cuando se habla de estos principios protestantes o de la Reforma, se quiere resaltar el valor de la Biblia, pues son principios del evangelio. No se quiere caer en la extravagancia, de lo que la misma Biblia condena, es decir, predicarse a uno mismo. Son famosas las palabras del mismo Lutero, cuando decía: «Yo nada hice: La Palabra lo hizo todo».

Si se habla del movimiento reformador y de los principios del protestantismo, es haciendo alusión a la Biblia con la que el pueblo evangélico siempre se ha querido identificar. Es en el espíritu de la Palabra de Dios, que además este pueblo ha de seguir reformándose y cambiando.

Es verdad que se alude más a los principios del protestantismo, porque no se quiere quitar rigor a los hechos históricos, de manera que se llegasen a entender estas páginas como una simple ideología bíblica, subjetiva de quien escribe. No obstante, es cierto que se hará evidente, que detrás de estos registros históricos, es sobresaliente la fe de un pueblo.

La Reforma del XVI supone un ajuste constante del pueblo de Dios, a los principios bíblicos, que constituyen la guía en

medio de un presente, que de forma constante cambia y se adapta a nuevas situaciones. Es por esto que uno de los lemas de la Reforma Protestante, es que la Iglesia siempre ha de estar reformándose.

Cuando se habla de la iglesia se trata de las personas, de los hombres y mujeres, sujetos a la voluntad de Dios, en medio de un mundo donde el designio humano con sus egoísmos y con sus imperfecciones, parece estar empecinado en sobresalir.

Estas páginas tan solo son una mirada a la Reforma, después de medio milenio, de 500 años, que se cumplieron el 31 de octubre de 2017, tomando como referencia la exposición en Wittenberg, de las «95 Tesis» de Martín Lutero. Quien mira hacia esos horizontes, y escribe estas páginas, lo hace desde la formación y experiencia de un pastor evangélico, y bautista, para ser más concreto, y en el contexto de España.

Aunque mi formación tanto en Teología como en Historia, me hacen intentar aplicar hermenéuticas que no me lleven demasiado por el camino de la subjetividad, es difícil no dejar a veces mi ilusión y a veces mi decepción, al intentar cuadrar nuestras realidades actuales, con esas verdades por las que aquellas personas, y aquellos pueblos lucharon con fervor.

El fruto de este acercamiento a la Reforma, ha permitido dejar estas reflexiones, que no son un manual de historia, sino una llamada de atención sobre aspectos fundamentales y destacados, de la Historia de la Reforma, en la que entiendo debemos seguir meditando. No es algo exhaustivo, ni mucho menos, pero sí he querido seleccionar, aunque, no

estén todos los protagonistas, ni todos los grandes eventos, lo que creo recoge, los temas más necesarios para entender sus efectos.

Al comprender la Reforma Protestante como algo que trasciende a nuestros días, se hacía necesaria una valoración, que nos permita no solamente mirar al pasado, sino mirar al presente, y ver las coincidencias, las vigencias y los valores de la Reforma Protestante en nuestros días.

NOTAS

[1] Esto es algo que de forma amplia sistemática y pormenorizada se ha dejado probado, en los libros de mi autoría: «Enseñar para la Vida: El protestantismo en Pestalozzi y en el krausismo español», así como en el libro «La Historia del Protestantismo: Los colegios evangélicos».

JUAN BAUTISTA CABRERA IVARS, LITERATO E HIMNOLOGO

Manuel Díaz Pineda[§]



La himnología en idioma castellano fue casi inexistente hasta el siglo XVIII. Sin embargo, en los primeros años del siglo XIX se iniciaron movimientos tanto políticos y sociales como religiosos que llegarían con el tiempo a significar un nuevo comienzo de la causa del evangelio y, por ende, del canto evangélico.

No fue hasta el siglo XIX cuando la iglesia protestante tuvo un renacimiento en España, la mal llamada “Segunda Reforma”, corriente promovida gracias a las sociedades y movimientos misionales de los países protestantes cercanos (Inglaterra, Escocia, Suiza, Alemania...). No fue una eventualidad inmediata ni tampoco un producto de la casualidad ya que España estaba viviendo todo un clima de cambios sociales, políticos y culturales.

En ese momento los cultos protestantes dejaron de ser clandestinos y el protestantismo experimentó un relevante crecimiento en el país. La producción musical predominante

a lo largo del XIX fueron adaptaciones y traducciones al español de los himnos provenientes de los otros países protestantes, haciéndose incluso populares y comunes en varias colecciones gracias a la colaboración entre los autores que autorizaban la reimpresión de sus obras.

Con el aumento del interés misionero entre las iglesias protestantes, se abrió una mejor posibilidad para que el evangelio de Cristo y con él el himno evangélico, volviera a tener una importancia que no había tenido desde el tiempo de la primitiva evangelización de la península.

Inestimable es el papel desempeñado por Juan Bautista Cabrera Ivars por su aportación a la himnología protestante, que es digna de tener en cuenta.

BREVE SEMBLANZA DE JUAN BAUTISTA CABRERA (1837-1918).

Juan Bautista Cabrera Ivars fue el primer obispo protestante de España y una de las figuras más notables de la himnología española. Nacido el 23 de abril de 1837 en la localidad de Benisa, provincia de Alicante, entró como estudiante en la Orden de “Clérigos Regulares de las Escuelas Pías” (vulgo “escolapios”) en 1853, con el nombre de Juan de la Purísima Concepción. Después enseñó cursos para niños pequeños y también griego en uno de los colegios mantenidos por su congregación.

A la vez, privadamente estudiaba la Biblia. Algunos autores creen que aparentemente mantenía correspondencia secreta con algunos pastores evangélicos, pero de esto no existen pruebas que lo corroboren. Cuando éstos fueron

[§] Manuel Díaz Pineda, tiene un Doctorado en Filosofía, con especialidad en Ciencias de las Religiones, de la Universidad Complutense de Madrid, es rector y profesor de la Facultad Teológica Cristiana Reformada. Cursó estudios teológicos en el Seminario Teológico Bautista Español (Madrid), en el Seminario Bíblico Latinoamericano, San José (Costa Rica), en la American WorldUniversity (USA), en la California Christian University (USA). Es miembro de la Sociedad Española de Ciencias de la Religión, de la American Academy of Ministry, y de la Cofradía Internacional de Investigadores, entre otras.

encarcelados por su creencia en 1863, Cabrera huyó a Gibraltar, y allí se convirtió.



Estuvo en el peñón de Gibraltar cinco años. A principios de 1868 se formó una congregación evangélica de expatriados españoles que hizo planes para evangelizar a su patria tan pronto como se presentara la oportunidad. Ese mismo año cayó el gobierno de Isabel II y los evangelizadores entraron en España.

Cabrera se fue a Sevilla, llegando el 6 de noviembre de 1868, donde pudo desarrollar grandemente una pequeña obrera que ya se había empezado. Durante los primeros meses y años, después del cambio de gobierno, no sólo en Sevilla sino a través de todo el país las reuniones protestantes se veían muy concurridas y reinaba gran entusiasmo.

Cabrera y sus asociados trabajaban a base de principios y métodos que habían elaborado estando aún en Gibraltar,

con el propósito de volver al sistema de la primitiva iglesia hispana, como se reflejaba en la liturgia mozárabe, sosteniendo la organización episcopal.

En 1869 se convocó una Asamblea General de todas las iglesias que se celebró en Sevilla el 27 de julio y concluyó el 16 de agosto, representantes de las iglesias evangélicas en España se reunieron y Cabrera fue elegido presidente. Se aprobó la Confesión de Fe de la Iglesia Reformada, enviándose un ejemplar a las Cortes españolas, quien respondió reconociendo a la Iglesia Reformada como legalmente constituida y autorizada en España. Sin embargo, no prosperó esa organización.

En 1874 Cabrera se trasladó de Sevilla a Madrid, tomando posesión el 19 de noviembre de la Iglesia el Redentor, tras la muerte del pastor Antonio Carrasco, donde siguió sus labores y en 1880 se organizó la Iglesia Reformada Española, y Cabrera fue escogido como Obispo electo. Al año siguiente, le acompañó en sus conferencias el Dr. Henry C. Riley, obispo episcopal del Valle de México y representante de los episcopales irlandeses. En 1894 Cabrera fue ordenado como obispo por el Arzobispo de Dublín.

Toda la vida episcopal fue la de un celoso pastor al cuidado de sus fieles, ordenó presbíteros, diáconos y fundó Iglesias y misiones a lo largo y ancho de toda la nación. Fue un hombre de una increíble capacidad intelectual y humana. El obispo Cabrera siguió su labor destacada hasta su fallecimiento acaecido en Madrid el día 18 de mayo de 1916, a la edad avanzada de 79 años, al día siguiente se celebró el sepelio, siendo enterrado en el Cementerio Civil del Este (de la Almudena).

Grande fue la labor pastoral de Cabrera y con su aporte ayudó a fijar el rumbo de la obra evangélica en España. Cómo señala el profesor Juan Bautista Vilar, “...el protestantismo español actual sería incomprensible sin Cabrera” y “...con escaso riesgo de exagerar, pueda considerarse el ex-escolapio alicantino como principal arquitecto de la (mal llamada) II Reforma en España”.

Literato

Cabrera fue una persona muy destacada en el cultivo de la literatura. Aunque afirmaba que sólo era un simple aficionado, “nosotros (Bernardino Rubert Candau), a voz en grito, tenemos que afirmar que es un autentico literato y uno de los más destacados de las postrimerías del siglo XIX”.

Periodista.

Como periodista y escritor en prosa, lo manifestó de modo especial con la publicación de sus trabajos y artículos en las dos revistas que dirigió.

Después de empezar sus labores evangélicas, Cabrera se dio cuenta del inmenso poder de la literatura. En el mismo año en que se estableció en Sevilla, fundó y sacó a luz la revista religiosa quincenal “*El Cristianismo*”, cuyo primer número apareció el 15 de mayo de 1869 hasta el 30 de abril de 1870, tras casi un año de interrupción, reapareció como semanario el 1 de abril de 1871, dejándose de publicar el 29 de julio del mismo año.



Número 1 de la revista *El Cristianismo* (Sevilla, 1869)

Se llegaron a publicar 42 números. El contenido de las secciones eran doctrinales, eclesiásticas, biografías importantes, oraciones, himnos, sermones breves y cartas, en la que expuso sus trabajos literarios, así como los de los estudiantes del seminario que hacía poco habían fundado. La revista era enviada a la jerarquía católica romana en toda España, y a otras personalidades. Sus artículos eran muy discutidos y citados, ya que trataban con gran amplitud todos los asuntos relacionados con la regeneración social y religiosa de España.

Después, ya en Madrid, el 2 de enero de 1875 se hizo cargo como el segundo director de la revista semanal “*La Luz*”, entre 1875 a 1916 (anteriormente lo fue el Pl. Antonio Carrasco, quien la fundó el 6 de noviembre de 1869, cada número constaba de 4 páginas de tamaño 46 x 31), hasta su fallecimiento, por cerca de cuarenta y siete años. La revista

fue el gran medio de su apostolado y la que le acreditó como uno de los mejores escritores de su tiempo.



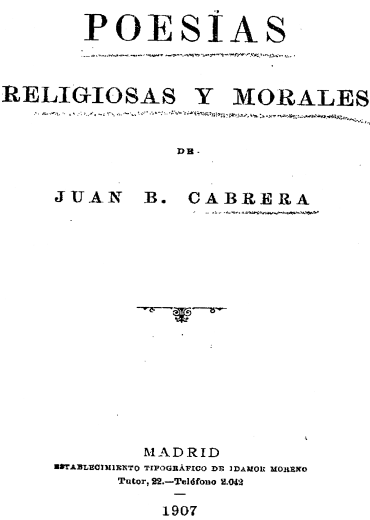
Según Manuel Rico García “Allí (en ambas revistas) no sólo aparecen artículos religiosos, filosóficos y sociales, sino también literarios y poéticos, y sobre todo de propaganda, que es para lo que verdaderamente han sido fundados”. También escribió varios libros. Fue un autentico y excelente literato.

Como señala el franciscano Bernardino Rubert Candau, Cabrera fue un “periodista de garra y de enjundia y en cuya profesión tantos y tan admirables éxitos lograra, a través de su no corta vida de escritor y periodista. El periodismo fue, sin duda alguna, dentro de sus aficiones literarias, el que más ocupó sus horas y afanes, y el que más alegría y sinsabores le proporcionó en el transcurso de su vida literaria”.

Poeta

Cabrera fue un auténtico poeta, aunque el siempre se consideró un mero aficionado. Bernardino Rubert afirma: no diremos que fue un poeta genial, pero sí notable y digno de que alguien se preocupe de ponerlo de relieve, como hemos pretendido hacerlo nosotros.

La obra de más interés para los poetas y los músicos es su colección de “*Poesías Religiosas y Morales*”, publicada en el Establecimiento Tipográfico de Idamor Moreno, Madrid, en 1904, también aparece publicada en 1907, y contienen textos escritos después de 1868. Esta obra contiene casi todas sus poesías y los himnos traducidos o escritos por él.



El libro de 13 x 17, encuadernado en cartóné, de 512 páginas, está dividido en cinco secciones. Incluye las cuatro poesías

profanas conservadas, tres poesías ocasionales, 17 salmos metrificados, 27 poesías infantiles, 144 himnos originales y traducidos de Cabrera insertos en los distintos himnarios, y otros poemas con finalidad eclesial. El gusto por sus composiciones propias —mezcladas con versiones y originales de otros himnistas españoles— creció hasta propiciar la publicación de este amplio volumen.

En su prólogo afirma “Y me he inspirado para componer mis versos, no en las creencias más o menos plausibles, ni en las leyendas que puedan existir de más o menos autoridad, sino en las doctrinas terminantes al par que sencillas de las Sagradas Escrituras. Muchas de las composiciones aquí coleccionadas fueron escritas con un propósito especial, el de ser cantadas en las congregaciones cristianas”.

Un ejemplo: “La Oración Aceptable”

Grato es saber, que el Dios de amor,
Dispuesto a oír, al hombre está
Ya que propicio clamor
Escuchará.

De dones tiene plenitud
Para el que humilde llega a El
Y amante, calma la inquietud
Del hijo fiel.

Alcemos, pues, y acepta irá
Al Padre Dios, nuestra oración.
Porque Jesús interpondrá
Su mediación.

Y en su cariño paternal
Tendremos paz, gracia y sostén.
Sabiendo que es el manantial
De todo bien.

La producción en verso de Cabrera es bien conocida en todas las iglesias protestantes por las numerosas poesías suyas que figuran en los himnarios evangélicos. La obra poética de Cabrera se encuentra dispersa en numerosas revistas entre las que destacan El Cristiano y la Luz.

Como señala el franciscano Bernardino Rubert Candau, “Nos basta afirmar, sin tener miedo a que nadie nos contradiga, que Juan Bautista Cabrera Ivars, fue un poeta auténtico con vena religiosa extraordinaria y digno, en nuestro concepto, de haber figurado en la Antología de Poetas publicada en el año 1925 por D. Marcelino Menéndez y Pelayo...”

Y más adelante dirá que sus poemas le otorgan “...sin titubeos y sin exageraciones, el verdadero título de maestro en el arte literario y de autentico y destacado poeta...”.

Patrocinio Ríos, destaca que Cabrera: Como poeta religioso es el más original de su época, pues nadie como él, y junto a él Carlos Araujo Carretero, ha legado a la literatura religiosa española del siglo XIX una obra tan singular, por la propia naturaleza de la misma, radicalmente bíblica en su contenido

Himnólogo

En cuanto a la música, desde el mismo comienzo de su ministerio celebraba clases de canto en su iglesia. Aunque

Cabrera no era músico, dedicó una gran parte de su tiempo a la composición, traducción y versificación de textos para su uso como himnos para la iglesia.

Según Juan Bautista Cabrera Ivars, el origen de los himnarios (libros que recopilan o compendian poemas destinados al canto por los cristianos), habría que buscarlo en una etapa temprana de la historia eclesiástica, uso que habría sido recuperado en su sentido original por la Reforma.

Himnarios

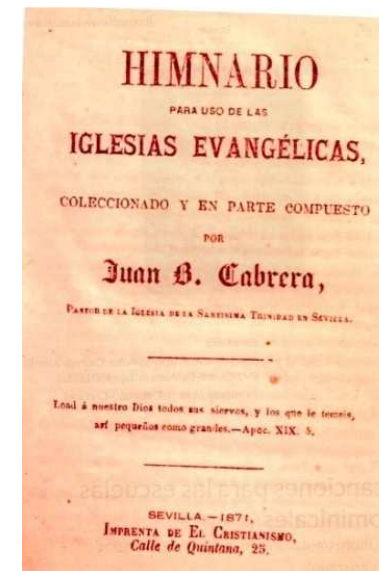
El afán de Cabrera por dotar a su Iglesia de todo lo necesario para el culto le llevó a diseñar hasta cuatro himnarios en poco más de quince años:

1) Su primera recopilación de himnos fue la que se titulaba “*Himnario para uso de las Iglesias Evangélicas*”, coleccionado y en parte compuesto por Juan B. Cabrera, Pastor de la Iglesia de la Santísima Trinidad en Sevilla, publicado en Sevilla en 1871 en la Imprenta de «El Cristianismo». XI, 362 páginas.

Cabrera se aplicó a preparar este himnario que lo dio a conocer en 1868. De las varias ediciones que hizo en el Sexenio, la más completa fue la publicada en 1871.

Ya en el “Prefacio”, Cabrera se lamentaba de la escasez de este tipo de composiciones en España: “La poesía sagrada, de la cual en nuestra patria se cuidan tan poco generalmente los que han recibido de Dios el sacro fuego de la inspiración poética, es sin duda una de las más importantes, ó la más importante quizá de todas las especies de poesía”.

El himnario contenía la letra de 286 himnos y doxologías. Era de tamaño bolsillo. Cabrera firma 37 como textos originales suyos e indica que 15 son traducciones libres o versificaciones suyas de otros himnos.



Además de sus composiciones originales, Cabrera tradujo numerosos himnos de los padres de la Iglesia y de los reformadores así como del avivamiento de los hermanos Wesley. Al considerar las anotaciones, puede observarse que la fuente principal usada fue la colección de Mora, seguida de las composiciones o traducciones realizadas por Cabrera Ivars; luego, las versiones de los Salmos realizadas por Carvajal y los himnos publicados en Madrid en 1869.

2) El segundo cancionero fue el “*Himnario para Uso de la Iglesia Cristiana Española*”, Coleccionado y en Parte Compuesto por Juan B. Cabrera Pastor de la Iglesia

Evangélica del Redentor en Madrid, Madrid, 1878 en la Imprenta de José Cruzado. 276 páginas + 6 láminas.

El título del himnario refleja lo acordado en la Segunda Asamblea de la Iglesia, de denominarse “Iglesia Cristiana Española”.

Este himnario incluía trescientos (300) himnos y 12 doxologías. Si bien muchos de ellos son traducciones especialmente del latín y del inglés. 150 aparecían publicados en el anterior himnario de 1871, y 150 eran de nueva inclusión. Era el más completo de cuantos existían en España. Incluía 79 himnos de Cabrera, aunque no se indica cuales eran originales y cuales traducciones. Se hallaba a la venta en la Librería Nacional y extranjera de Madrid.



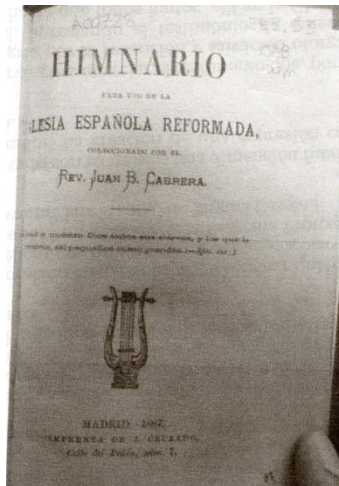
Cabrera Ivars expresa su agradecimiento a los autores que proporcionaron autorización para incluir sus poemas: Pedro Castro e Iriarte, Joaquín de Palma (Iglesia española de Santiago, Nueva York), Carlos Bransby (Bogotá), Mateo Cosidó, José Joaquín de Mora, William Harris Rule, Ángel Herreros de Mora, Henry C. Riley; también se refieren a algunos textos tomados de la colección *Himnos y Cánticos*, publicada en Nueva York. Se incluían, asimismo, ciertos himnos ya en uso en España y de autor desconocido.

Siendo un hombre instruido en lingüística y literatura el vocabulario que utiliza en sus himnos es notable. Al traducir himnos plasmaba los pensamientos del autor original con una especial habilidad para preservar el mensaje lo mejor posible. Cabrera hizo verdaderamente suyos muchos de los conceptos expresados en estas composiciones, pero les dio una expresión totalmente proveniente del genio del idioma castellano, estas composiciones más que traducciones se deben considerar como poesías originales.

3) La tercera colección de Himnos aparecerá, con el título “*Himnario para Uso de la Iglesia Española Reformada*”, coleccionado por el Rev. Juan B. Cabrera, Madrid 1887, en la Imprenta de José Cruzado.

La idea era crear un repertorio propio para la liturgia de la nueva denominación creada “La Iglesia Española Reformada”, respondiendo a lo decidido en el Sínodo de 1883. De los 200 himnos de que se componía, 125 eran de Cabrera (entre originales y traducciones). También contenía 12 doxologías. De las ediciones anteriores tomo 124 himnos de la edición de 1878 y 1 de la de 1871.

Existe reedición como *Himnario para uso de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid 1962 Contiene 58 himnos más. Contiene 85 himnos originales de Cabrera, 46 traducidos o adaptados y 13 doxologías de un total de 20.



Cabrera escribió la letra de los himnos:

“Nunca Dios mío”, “Suenen dulces himnos”, “Gloria a Dios en las Alturas”, “Amémonos, hermanos” y “Supremo Dios”.

Cabrera fue el traductor de muchos himnos, tales como:

“Santo, Santo, Santo”, “Castillo Fuerte” “Al trono majestuoso” “Venid fieles todos”, “El Señor resucitó”, “A Jesucristo ven sin tardar”, “De la Iglesia el fundamento”, “Grato de decir la historia”, “Dulce Oración” y “Firmes y adelante” entre otros.

Algunos de sus himnos son traducciones del inglés o del latín; otros se basan en conceptos encontrados en himnos en

inglés pero son tan diferentes de los originales que realmente no pueden ser considerados como traducciones; otros son completamente originales. Sus himnos todavía figuran entre los más apreciados del idioma castellano, y son pocos los himnarios evangélicos que no contienen por lo menos una docena de sus poesías.

4) En 1887, publica “*Himnos y Canciones para las Escuelas diarias y dominicales*”, coleccionados por el Rev. Juan B. Cabrera, Madrid, Imprenta de José Cruzado, 1887, que sumaba la colaboración de Pedro Castro (16 canciones) y Sebastián Cruellas (10 canciones), pero ahora enfocada para el ámbito escolar. (La segunda edición en Madrid, Imprenta de B. Izaguirre, 1914). Es simultáneo del Himnario de 1887. Contiene 60 himnos (20 pertenecen a Cabrera) y cuatro doxologías.

Contiene solamente las letras de las canciones (muchas de ellas no se encuentran en ningún otro himnario), sin partitura.



Musicalización de los Himnarios

El Obispo Juan Bautista Cabrera contó con un grupo de músicos (destacando entre ellos a José Falcó Torro, José Piqueras Cabanilles, Felipe Orejón Garrido, Juan Sánchez Manzano, Antonio del Pino Ortiz y otros; pero especialmente su amigo y compositor Enrique Ferrer Rodrigo su principal contribuyente, así como de Sebastián Cruellas) que crearon tonadas para sus himnarios y para la liturgia por él propuesta, a partir de la mozárabe, responsabilizándose estos de una actividad, dice el doctor Aguiar, en la que parece que el poeta y teólogo español no tomó parte directa, aunque nosotros consideramos que no sólo colaboró sino que coordinó todas las aportaciones musicales como editor.

1) Música de varios Compositores para el Himnario Evangélico de J. B. Cabrera (c. 1871)

Este libro, compuesto de partituras que habían sido manuscritas, constituye el elemento auxiliar que correspondía con el *Himnario* editado por Juan Bautista Cabrera Ivars en 1871. Debajo de los pentagramas –no en medio, como en otros casos– figura el texto de la primera estrofa de cada uno de los himnos incluidos.

El volumen resulta incompleto, puesto que no se incluyen piezas musicales para todos los himnos, pero debemos tener en cuenta que tenía carácter temporal, hasta la edición de la primera colección dispuesta para uso de la Iglesia Cristiana Española. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la Iglesia Española Reformada Episcopal–Comunión Anglicana.



De forma que Cabrera produjo la primera colección protestante española con materias cantables que constaba de dos volúmenes diferenciados e interrelacionados, aunque no fuesen ambos autosuficientes: por un lado, un himnario de letra; por otro, un libro dispuesto ex profeso con las partituras adecuadas para entonar cada poema.

2) Música de diversos Compositores para el Himnario de la Iglesia Española Reformada (c. 1887)

Este es el correlato musical al *Himnario para uso de la Iglesia Española Reformada, Coleccionado por el Rev. Juan B. Cabrera* (Madrid, 1887). Aunque no se proporcione una fecha, entendemos que parece razonable la asignación de la misma empleada para la edición de letra. Con carácter manuscrito, contiene una partitura para cada poema, con indicación de autorías de cada pieza musical. Como era común en las colecciones musicales impresas en España para uso de los protestantes, no se proporcionaban, de forma sistemática, nombres de tonadas.



3) *Música de varios Compositores para las Partes Cantables de la Liturgia de la Iglesia Española Reformada* (Madrid, 1889). Enrique Ferrer, fue el principal contribuyente. Su importante colaboración en particular, generó melodías y creaciones musicales para la liturgia, con más de 66 piezas. También dos tonadas son de José Falcó Torro, y una composición, estructurada en tres secciones para el oficio de santa comunión. Dos piezas y cuatro tonadas de Juan Sánchez Manzano.

Conclusión

¿Quién, habiendo asistido a los cultos evangélicos, no conoce “Santo, Santo, Santo”?, una traducción del famoso himno de Reginald Heber, o quién no se ha conmovido al cantar los versos evangelísticos “A Jesucristo ven sin tardar”, de George F. Root. Millares de corazones se han enternecido y rendido a Cristo mediante su “Yo escucho, buen Jesús, tu dulce voz de amor”, una traducción libre de un himno de Lewis Hartsough.

Cómo escritor de himnos en castellano, casi no tuvo rival, ni en el viejo mundo ni en el nuevo, no sólo por el fondo

poético y la forma exquisita, sino por la extrema variedad de asuntos (Victoriano Báez). Cabrera fue un himnólogo sobresaliente por su honda espiritualidad. Hizo su contribución mayor en el área de la himnodia cristiana ya que sus himnos han sido de bendición para un sin número de creyentes.

No podemos olvidar su producción, como himnólogo, Cabrera tradujo y versificó más de 400 himnos religiosos imprimiéndoles su arte, entre ellos el famoso himno tocado por la orquesta del barco Titanic mientras se hundía: Más cerca, oh Dios, de ti.

En cualquier cancionero evangélico uno no tendría que hojear mucho para hallar un himno cuyo autor es Juan B. Cabrera. El historiador Claudio Gutiérrez reconoce que la “influencia de Cabrera, entre todos los sectores evangélicos, se hizo muy notable. Su buena memoria perdura y perdurará a través de varias generaciones evangélicas, que mirarán en él la figura mística de un apóstol”.

Bibliografía

- * Aguiar Rodríguez, J., *“Suenen dulces himnos”: Orígenes de los himnarios evangélicos en España (Fijación del Corpus)*, Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas, 2015.
- * Gutiérrez Marín, C., *Historia de la Reforma en España*, Casa Unida de Publicaciones, México, 1942.
- * McConell, C., *La historia del himno en castellano*. CBP. El Paso, 1980.
- * Myers Brown, S., *Historia, arte y alabanza. La Música protestante en la España del siglo XIX*, C.E.M.-C.M., Madrid. 2000.

* Ríos Sánchez, P., *Juan Bautista Cabrera Ivars: Introducción a la vida y obra de un reformador español del siglo XIX*, Noubooks/Ediciones Noufront, Valls, 2020.

* Rubert Candau, B., *Vida y obra literaria de Juan Bautista Cabrera Ivars (1837-1916)*, Instituto de Estudios Alicantinos, Diputación Provincial de Alicante, 1980.

* Vilar, J.B., *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los Orígenes del Protestantismo Español Actual*, Ediciones Istmo, Madrid, 1994.

* Zazo Esteban, A., *La «literatura» de la Segunda Reforma española*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 2015.

HISTORIA DEL PECADO ORIGINAL

Antonio Carmona Heredia**



Comenzaremos explicando una pequeña historia acerca del pecado original, para introducirnos luego en cómo se ha desarrollado esta doctrina.

El Génesis y el comienzo del pecado original

La historia del pecado original comienza en el libro del Génesis, capítulo 3, con Adán y Eva en el Jardín del Edén. Éstos fueron tentados por la serpiente, desobedeciendo a Dios al comer del fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal que Dios les había prohibido comer. Este acto marca el inicio del pecado original, hecho que ha separado a la humanidad de Dios y trayendo consigo el mal y la muerte al mundo. [1]

Pablo y el pecado original a la luz de Romanos 5:12-21

En la carta a los Romanos (5:12-21), San Pablo expone una de las ideas más complejas y trascendentales de la teología: el pecado original.

** Tiene el Grado en Teología por la Facultad de Teología del Norte de España sede de Burgos. Magíster en Teología Dogmática y Licenciado en Teología Pastoral por el Centro de Investigaciones Bíblicas en Santa Cruz de Tenerife. Actualmente es profesor online en el Seminario Conrad Grebel de la ciudad de Holguín (Cuba), donde imparte clases de Antiguo Testamento.

El apóstol inicia esta sección afirmando con rotundidad que «por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte» (5:12). Esta frase introduce a Adán como representante de la humanidad. Su desobediencia a Dios tuvo consecuencias devastadoras: el pecado y la muerte se propagaron a toda su descendencia.[2]

La muerte a la que Pablo se refiere no se limita solo a la separación del cuerpo y el alma, pues implica también la ruptura de la relación con Dios, que es fuente de vida y plenitud. La transgresión de Adán alejó a la humanidad de Dios y nos sumergió en un estado de pecado y separación.

Pero, más allá de la culpa individual de Adán, Pablo señala que «todos pecaron» (5:12). ¿Cómo es esto posible si nosotros no participamos directamente en la desobediencia de Adán? La clave está en el concepto de *solidaridad*. La humanidad está intrínsecamente unida a Adán, compartiendo las consecuencias de su pecado.[3]

El apóstol establece un paralelismo entre Adán y Cristo. La desobediencia de Adán trajo la muerte y el pecado, mientras que la obediencia de Cristo, el «nuevo Adán», nos ofrece la redención y la vida eterna.[4] (1 Corintios 15:22). La fe en Cristo se convierte en el camino para liberarnos del pecado original y restaurar nuestra relación con Dios.[5]

El pecado original, lejos de ser una abstracción teológica, tiene profundas implicaciones en nuestra existencia. La lucha interior contra el mal, la inclinación hacia el pecado y la experiencia de la muerte son ecos de este drama ancestral.

Siglos I-V

Primeros escritos. Los autores cristianos primitivos no se enfocaron directamente en el pecado original, sino más bien en los pecados personales y la formación de la conciencia moral. Algunos textos mencionan la muerte y el sufrimiento como consecuencias del pecado de Adán, pero sin profundizar en la naturaleza del pecado en sí.

Esto lo podemos ver reflejado en Clemente de Roma:

Ya no caminabais en las ordenaciones de sus mandamientos, ni llevabais una conducta conforme a Cristo, sino que cada cual se echó por las sendas y veredas por donde le llevaban los deseos de su corazón malvado, concebido que teníais dentro injusta e impía envidia, aquella por la que también la muerte entró en el mundo.[6]

Melitón de Sardes. La *Homilía Pascual*, de Melitón, presenta una visión más desarrollada del pecado original, describiendo una herencia de pecado y muerte transmitida de Adán a sus descendientes. Se utiliza por primera vez el término «herencia» (*kleronomía*) para referirse al pecado original. Se establece una conexión entre el pecado original y los pecados personales.

Después que se hizo prolífico y avanzado en años, y habiendo retornado a la tierra por haber gustado del árbol, dejó a sus hijos una herencia (cf. Génesis 2:17,25; 3:16; 4:1). En efecto, dejó en herencia a sus hijos: no castidad, sino impudor; no incorruptibilidad, sino corruptibilidad; no honor, sino deshonor; no libertad, sino esclavitud; no realeza, sino tiranía; no vida, sino muerte; no salvación, sino perdición.[7]

Ireneo de Lyon. Este teólogo desarrolla la idea de la *unidad mística* de la humanidad en Adán y Cristo.[8] El pecado de Adán, al ser un acto de la humanidad entera, afecta a todos, mientras que la redención de Cristo ofrece la *posibilidad* de la salvación a todos. Afirmar la unidad mística de todos en Adán y en Cristo, explicando que las consecuencias del pecado de Adán afectan a toda la humanidad. No profundiza en el mecanismo de transmisión del pecado original y habla del bautismo como necesidad ante el pecado, pero sí establece la solidaridad de todos en el pecado y la redención.

Puesto que nuestro primer nacimiento no tuvimos conciencia, engendrado que fuimos por necesidad de un germen húmedo por la mutua unión de nuestros padres y nos criamos en costumbres malas y en conducta perversa; ahora, para que no sigamos siendo hijos de la necesidad y de la ignorancia, sino de la libertad y del conocimiento, y alcancemos juntamente perdón de nuestros anteriores pecados, se pronuncia en el agua sobre el que ha determinado regenerarse y se arrepiente de sus pecados el nombre de Dios, padre y soberano del universo, y este solo nombre aplica a Dios quien conduce al baño a quien ha de ser lavado.[9]

Por esta razón nuestro Señor tomó una corporeidad idéntica a la primera criatura para luchar en favor de los primogénitos y vencer en Adán a quien en Adán nos había herido.[10]

Tertuliano. Éste piensa que el pecado se transmite (del alma de padres a hijos) por vía generativa de un *vicio* o una *corrupción* que afecta a todos los hombres interiormente (*tradux peccati*) y que hace decir que, en tanto que

empadronada en Adán, «toda alma (es) inmunda, y pecadora por inmundicia».[11]

Cipriano. Según este autor, manifiesta que el bautismo libera del pecado. El pecado de Adán es una *herida (vulnus)*, que a todos nos afecta, produciendo «nuestras heridas», que nos hace nacer «desnudo y deforme como Adán»; así permanecemos hasta que «las vestiduras blancas» del bautismo nos cubre con «la cándida túnica blanca».[12]

Agustín de Hipona y la controversia pelagiana. Fue un debate teológico muy importante en la historia de la teología, mediante el cual se discutió acerca del pecado original, el libre albedrío y la gracia en la salvación.

Pelagio no creía en el pecado original, decía que los hombres nacen sin pecados y que son capaces de alcanzar la salvación por sus propios méritos, pues él creía en que había que recobrar la capacidad para evitar el mal y obrar bien (*bonum naturae*). Agustín tenía una idea opuesta a Pelagio, pues creía en la doctrina del pecado original, en que todas las personas nacen con el pecado y deben de obtener la gracia de Cristo para poder ser salvo. Su argumento estaba basado en Romanos 5:12 ss.

Pelagio hacía énfasis en la libertad de la voluntad humana (libre albedrío), declarando que las personas tienen plena decisión de elegir entre el bien y mal. En cambio, Agustín decía que la libertad está *restringida* por el pecado original y que demanda la gracia del Señor para ser libre para elegir el bien.[13]

Agustín comentaba que la gracia era esencial para la salvación y decía que los seres humanos no pueden salvarse

por sus obras, y además necesitan de la gracia para liberarse del pecado. Pelagio quitaba la importancia del papel de la gracia en la salvación, y decía que la gracia es simplemente una ayuda para que ejecuten lo que saben hacer por sí mismo.[14]

Siglos VI-XV

Durante la Edad Media, la teología del pecado original se consolidó como un dogma central de la Iglesia católica. Algunos autores hicieron comentarios sobre el pecado original.

Anselmo. Para este teólogo el pecado original es la privación o ausencia de la justicia debida. Tal justicia fue conferida por Dios a Adán para que la transmitiera junto con la naturaleza humana, pero ahora no puede transmitirla a causa del pecado. Lo que se propaga con la naturaleza es el *debitum justitiae integrae*. [15]

Tomas de Aquino. Según este autor, el pecado original consiste en un elemento material, que es la concupiscencia, y un elemento formal, que es «la ausencia de la justicia original»; *et ita peccatum originale, materialiter quidem est concupiscentia, formaliter vero, defectus originalis justitia*. [16]

En el medievo, en el **Sínodo de Orange II**, se reafirma la existencia del pecado original como «una muerte del alma». Se hace diferencia entre pecado original y pecados personales (*peccatum naturae vs. peccatum personae*). No se condena a los niños que no son bautizado. El bautismo es un sacramento que elimina el pecado incluso la concupiscencia. Le ponen límite al pecado de Adán.

Siglo XVI

La Reforma Protestante nos conduce a una nueva visión acerca del pecado original, sobre todo con la teología del exmonje agustino, Martin Lutero, el cual dice que el bautismo no borra la concupiscencia, ni, por tanto, el pecado original, que solo consigue que no se impute (*peccatum manens*). Lutero manifiesta que el hombre estaba depravado por completo y no podía salvarse por sus propios méritos, sino que únicamente podía salvarse mediante la gracia de Dios.[17]

El pecado original no es otra cosa que aquel *fomes*, la ley de la carne, la ley de los miembros, la debilidad de la naturaleza, el tirano, la enfermedad que la humanidad trae dentro de sí desde sus orígenes, etc. ... El pecado original es, pues, aquella hidra policéfala, el monstruo por demás pertinaz con el cual luchamos en la lema de esta vida hasta nuestra misma muerte.[18]

Decía el doctor Martin Lutero al doctor Jonás, cuando un barbero le estaba cortando el cabello y rasurando la barba en Eisleben: «El pecado original es igual que la barba del hombre; a pesar de que se la afeite hoy y quede la cara totalmente lisa, al día siguiente vuelve a aparecer. Y este crecer del cabello y de la barba no cesa durante toda la vida; solo acaba con la tumba. Pues de la misma manera permanece y actúa el pecado original a lo largo de la existencia humana. Pero hay que combatirlo y cortar esta especie de cabello sin desmayo» (WA 138).[19]

El concilio de Trento.[20] Trató acerca del problema del pecado original en la sesión V, «Decreto sobre el pecado original», debido a que los protestantes acusaban de

pelagianos a la Iglesia católica. En punto 5 de dicho decreto dice:

V. Si alguno niega que se perdona el reato del pecado original por la gracia de nuestro Señor Jesucristo que se confiere en el bautismo; o afirma que no se quita todo lo que es propio y verdaderamente pecado; sino dice que éste solamente se rae, o deja de imputarse; sea excomulgado ... El santo Sínodo declara, que la Iglesia católica jamás ha entendido que esta concupiscencia, llamada alguna vez pecado por el Apóstol San Pablo, tenga este nombre, porque sea verdadera y propiamente pecado en los renacidos por el bautismo; sino porque dimana del pecado, e inclina a él. Si alguno sintiese lo contrario; sea excomulgado.[21]

Siglos XVII-XIX

En el siglo XVII, la doctrina del pecado original constituía la frontera de separación entre humanistas y reformadores.

Blas Pascal hace humanamente inteligible, y por ello igualmente aceptable para los humanistas, la doctrina del pecado original. «La naturaleza humana solo se complace gracias a la incompreensión que descubrimos de fondo». Debido a su dualidad de grandeza y miseria heredada del pecado original, el hombre debe ser llamado a esperar al Redentor prometido por el cristianismo, el único que puede rehabilitar de nuevo la naturaleza caída.

Los ilustrados creen en el poder de la razón para planificar al hombre, y no pueden permitir que venga de afuera —de Dios— la redención del hombre. Voltaire, el pecado original, lo remite a Dios mismo.

Leibniz, *felix culpa*. Incluso Dios debería permitir el pecado original porque solamente así se hizo posible la redención por Cristo y con ello la solución óptima para todo el mundo.[22]

Rousseau, intrahistórico, Dios no consentiría en la desobediencia por parte del hombre, sino la relación enturbiada por la introducción de la propiedad privada. El pecado original ya no tiene un carácter misterioso ni dimensión religiosa, por lo tanto, el hombre se vale por sí mismo y no por medio de arrepentimiento y conversión, sino por medio de una mejor organización social.

Emanuel Kant, define la religión como «conocimiento de todos nuestros deberes como mandato divino». Este filósofo se enfrenta, en el interior de la tradición agustino-luterana, con una discusión de una desgracia de la naturaleza humana, pues el mal radica, desemboca, en una teoría sobre el pecado original, en el cual se enfoca con categorías éticas y no ontológicas.

El concepto de maldad a partir del concepto libertad humana: el hombre solo es libre en su elección del bien cuando también elige el mal. El mal radica no en la concupiscencia sino en el mal moral en la culpa.[23]

Hegel. La ley de la dialéctica ha de afirmar que Dios tiene que morir, pues solo de semejante modo «puede y debe resucitar a la vez universalmente y en la más serena libertad de su ser». Hegel entiende el pecado como negación dialéctica necesaria que funda lo positivo en la historia del hombre.[24]

Schelling. La salvación debe ser entendida de una forma ontológicamente radical, es decir, como una divinización del hombre, y de este modo finalmente como un proceso intradivino de la encarnación de Dios mismo.[25]

Soren Kierkegaard. En la no verdad, no puede ser; sin embargo, ésta por naturaleza sí (pues esa no verdad, sería su verdad). El hombre ha sido llevado a esta situación de no verdad por un pecado original.[26]

Siglos XX

El Concilio Vaticano II, a diferencia del Concilio Vaticano I, no abordó la doctrina del pecado original de manera directa y explícita. Sin embargo, el tema sí está presente en algunos textos conciliares, especialmente en la Constitución *Gaudium et Spes* (GS).

10. En realidad de verdad, los desequilibrios que fatigan al mundo moderno están conectados con ese otro desequilibrio fundamental que hunde sus raíces en el corazón humano [...] ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tantos progresos hechos, subsisten todavía? ¿Qué valor tienen las victorias logradas a tan caro precio? ¿Qué puede dar el hombre a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué hay después de esta vida temporal?

13. Creado por Dios en la justicia, el hombre, sin embargo, por instigación del demonio, en el propio exordio de la historia, abusó de su libertad, levantándose contra Dios y pretendiendo alcanzar su propio fin al margen de Dios [...] El hombre, en efecto, cuando examina su corazón, comprueba su

inclinación al mal y se siente anegado por muchos males, que no pueden tener origen en su santo Creador [...] Más todavía, el hombre se nota incapaz de domeñar con eficacia por sí solo los ataques del mal, hasta el punto de sentirse como aherrojado entre cadenas. Pero el Señor vino en persona para liberar y vigorizar al hombre, renovándole interiormente y expulsando al príncipe de este mundo (cf. *Io* 12,31), que le retenía en la esclavitud del pecado. El pecado rebaja al hombre, impidiéndole lograr su propia plenitud.[27]

El Concilio Vaticano II abrió la puerta a una reinterpretación de la doctrina del pecado original a la luz de la evolución. Esta reinterpretación se desarrolló en las décadas posteriores al concilio.

NOTAS

- [1] LUIS F. LADARIA, Teología del pecado original y de la gracia. Antropología teológica especial, BAC, Madrid 1993, 61-63. / MARTÍN GELABERT, La astuta serpiente. Origen y transmisión del pecado, Verbo Divino, Estella 2008, 61-63.
- [2] Cf. Romanos 5:14, «con todo, reinó la muerte desde Adán ... incluso sobre aquellos que no pecaron con una transgresión semejante a la de Adán» (Biblia de Jerusalén).
- [3] Cf. 1 Corintios 15:22, «en Adán mueren todos» (Biblia de Jerusalén).
- [4] Cf. 1 Corintios 15:22, «así también todos revivirán en Cristo» (Biblia Nácar Colunga).
- [5] J.L. CABALLERO, «Rm. 5,12 y el pecado original en la exégesis católica reciente», Scripta Theologica, vol. 46 (2014).
- [6] DANIEL RUIZ BUENO, Padres apostólicos (1 Clemente 3,4.), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1985, 180.
- [7] MELITÓN DE SARDES, «Homilía sobre la Pascua» [disponible web]

https://www.mercaba.es/teologia/pascua_de_meliton.htm [fecha de acceso 22/6/2024].

- [8] JOSÉ VIVES, «Pecado original y progreso evolutivo del hombre en Ireneo», Estudios Eclesiásticos, 43 (1968).
- [9] DANIEL RUIZ BUENO, Padres apologistas griegos. BAC, Madrid 1964, 251.
- [10] ALFONSO ROPERO, Obras escogidas de Ireneo de Lyon, CLIE, Tarrasa 2018, 678.
- [11] TERTULIANO, De animus 40,1. / JUAN L. RUIZ DE LA PEÑA., El don de Dios, Sal Terrae, Santander 1991, pág. 117.
- [12] CIPRIANO, De opere et eleem 1,14. / JUAN L. RUIZ DE LA PEÑA., El don de Dios, Sal Terrae, Santander 1991, 119.
- [13] Al respecto puede leerse con interés: San Agustín, La gracia de Jesucristo y el pecado original, libro segundo: «Del pecado original» [disponible en Web]
https://www.augustinus.it/spagnolo/grazia_cristo/grazia_cristo_2.htm [fecha de acceso: 26/07/2024]
- [14] L.F. LADARIA, Teología del pecado original y de la gracia. Antropología teológica especial, BAC, Madrid 1993, 86-91. / F.J. WEISMANN, «Pablo, entre Pelagio y Agustín. Aspectos de la controversia pelagiana», Oriente y Occidente, (1997). / F.J. WEISMANN, «La problemática de la libertad en la controversia pelagiana», Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, n.º 63, (1994).
- [15] J. L. RUIZ DE LA PEÑA., El don de Dios, Sal Terrae, Santander 1991, 139.
- [16] TOMÁS DE AQUINO. Summa theol. I-II, q. 82, a. 3.
- [17] Para una visión detallada sobre este tema, véase: PABLO BLANCO - JOAQUÍN FERRER., Lutero 500 años después. Breve historia y teología del protestantismo, Rial, Madrid 2016, 50-55.
- [18] MARTÍN LUTERO, Comentarios de Martín Lutero a Romanos, volumen I, CLIE, Tarrasa 1998, 212.
- [19] MARTÍN LUTERO, Obras de Lutero, Preparadas por Teófanos Egido, Sígueme, Salamanca 1977, 440.
- [20] Para una ampliación más detallada, véase: JOSEP MARÍA ROVIRA BELLOSO, «El pecado original según el concilio de Trento, estudio de interpretación del dogma», Revista Catalana de Teología 1 (1976).

- [21]** CONCILIO DE TRENTO, «Decreto sobre el pecado original», sesión V, celebrada el 17 de junio de 1546. [Disponible en Web] <https://mercaba.org/CONCILIOS/Trento02.htm#EL%20PECADO%20ORIGINAL>
[fecha de acceso 23/06/2024]
- [22]** SOUGLEMAN KOLANI, «El problema del mal: Una lectura desde la teodicea de Leibniz», *Razón y Fe*, t. 284, n.º 1452 (2021).
- [23]** JUAN MANUEL BURGOS, «Sobre el concepto de religión en Kant», *Paideia: Revista de filosofía y didáctica filosófica*, vol. 26, n.º 72 (2005).
- [24]** FRANCISCO PIÑÓN, «Hegel y el fenómeno de la religión», *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 40, n.º 159 (1995).
- [25]** FÉLIX DUQUE, «Schelling: filosofía de la revelación como dialéctica de la historia», *De Contrastes. Revista internacional de filosofía*, Suplemento 19 (2014).
- [26]** Para desarrollar este apartado he utilizado el artículo de PETER HENRICI, «Los filósofos y el pecado original», *Revista Communio*, segunda época año 13 (1991). / SILVIO MOTA PINTO, «Hume, Kant y Kierkegaard sobre el fundamento de la religión», *Signos Filosóficos*, vol. xix, n.º 38 (2017).
- [27]** Constitución Pastoral *Gaudium Et Spes* n.º 10, 13.

EL LEGADO DE FRANCISCO: OPINAN EVANGÉLICOS

Daniel Hofkmamp^{††}



Recogemos diversas voces valorando el legado del Papa. Escriben José Hutter, Lucas Magnin, Marcos Zapata, Jorge Pastor y Esteban Muñoz de Morales.

El fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, a los 88 años, cierra una etapa e inevitablemente, abrirá otra en el catolicismo a nivel mundial.

A las entrevistas realizadas a Leonardo de Chirico y Ángel Manuel Hernández añadimos más reacciones. El Papa Francisco, que se mostró con simpatía y cercanía hacia los evangélicos y protestantes, deja un legado al que nos acercamos, desde la perspectiva diversa que nos ofrecen teólogos, pastores y autores a quienes hemos preguntado desde Protestante Digital.

“Este Papa no ha sido teológicamente muy destacado”

1) José Hutter es teólogo y forma parte del equipo de trabajo de Teología de la Alianza Evangélica Española.

Pregunta. ¿Cuál consideras que ha sido el principal legado del Papa Francisco?

^{††} Director de Protestante Digital. Es periodista y vive en Galicia. Cree en el trabajo en equipo y su ilusión es que como evangélicos podamos alumbrar en la sociedad.

José Hutter. Sin lugar a dudas ha sido su cercanía a la gente. Era sencillo y accesible en las formas y poco dado al protocolo. En el lado negativo de su legado figura para mí, principalmente, su gran ausencia en un intento de mediación en Oriente Medio o en la guerra entre Rusia y Ucrania. No hay que olvidar que el Vaticano no solamente es una entidad eclesial, sino también una entidad diplomática. En cuanto a esto, me habría esperado mucho más de Francisco.

Pregunta. En términos de relaciones con los evangélicos, ¿qué valoración hace de los gestos de acercamiento de Francisco? ¿Han producido cambios reales o han sido principalmente gestos diplomáticos?

José Hutter. Esos gestos se han producido con todas las grandes religiones. Por lo tanto no es nada específico o especial. Y al fin y al cabo no hay que olvidar que este Papa no ha sido teológicamente muy destacado. Yo personalmente no he notado ningún tipo de cambio real, por lo menos no en todo lo que tiene que ver con el catolicismo existente en el sur de Europa y particularmente en España.

Pregunta. ¿Qué podemos esperar con un nuevo Papa?

José Hutter. En cuando a la relación con los evangélicos no espero nada. No hay que olvidar: el papa sigue siendo católico. Las diferencias teológicas siguen allí y no dependen del inquilino de la silla de San Pedro.

“Nos gustaría que la ICAR potenciara más la renovación espiritual y menos el ritualismo”

2) Esteban Muñoz de Morales es pastor en Córdoba y presidente de la FEREDE.

Pregunta. ¿Cuál consideras que ha sido el principal legado del Papa Francisco?

Esteban Muñoz. El papa Francisco marcó desde el principio su impronta personal con gestos y acciones que se alejaban del protocolo rígido del Vaticano. Al inicio de su pontificado él ya manifestó que la Iglesia debe ser un hospital de campaña, donde se acoja a los heridos y se muestre el rostro misericordioso de Dios, por lo que convocó el Jubileo Extraordinario de la Misericordia, que fue una expresión clara de esta visión.

Pero como decía, el papa Francisco ha cambiado el tono del papado, pasando de las normas rígidas a enfatizar más una perspectiva de acompañamiento pastoral y como muestra de ello ha sido la encíclica *Amoris Laetitia*, en la que muestra gran sensibilidad hacia las realidades complejas de las familias y las personas.

Aunque el tema más espinoso y difícil de su liderazgo creo que ha sido enfrentar el tema de la pederastia entre algunos componentes del clero. Considero que ha dado pasos contundentes en términos de transparencia, apoyo a las víctimas y alguna reforma institucional.

Pregunta. En términos de relaciones con los evangélicos, ¿qué valoración hace de los gestos de acercamiento de Francisco?

Esteban Muñoz. La valoración de los gestos de acercamiento del papa Francisco hacia los evangélicos ha sido, en general,

positiva, especialmente desde el punto de vista del diálogo y la reconciliación. Prueba de ello fue cuando reconoció a Lutero como “testigo del Evangelio” en el contexto del 500 aniversario de la reforma protestante o, más reciente y en nuestro país, la constitución de la Mesa de Diálogo Interconfesional el año pasado.

Creo que Francisco ha sido uno de los papas más abiertos y activos en buscar puentes con el mundo evangélico en general y el pentecostal en particular. Por poner un ejemplo, en el año 2014 visitó a una iglesia pentecostal en el que pidió perdón por las persecuciones que los evangélicos sufrieron a manos de católicos en Italia.

Pregunta. ¿Qué podríamos esperar para el futuro más próximo de la ICAR?

Esteban Muñoz. Va a depender de la elección del próximo papa y de la línea que tanto el cómo la curia vaticana quieran ejercer. Pero la ICAR tiene grandes retos como la inclusión de los laicos y las mujeres en roles de liderazgo, y el fortalecimiento del diálogo interreligioso.

Aunque desde la perspectiva evangélica, nos gustaría que la ICAR potenciara más la renovación espiritual y menos el ritualismo, más de grupos bíblicos católicos que ayuden a redescubrir la Escritura como fuente viva de espiritualidad, y menos de tradición y religiosidad popular y, por último, más de fuerza evangelizadora a través de los grupos que la ICAR definió como la Iglesia en Salida, en el documento de Aparecida, fruto de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, presidida por el entonces cardenal Jorge Mario Bergoglio -más tarde papa Francisco- y menos de religiosidad cultural dominante.

“Valoro su disposición a escuchar desde la cercanía y la fraternidad”

3) Jorge Pastor Mut es pastor bautista, ha sido miembro de la junta directiva de la UEBE (Unión Evangélica Bautista de España) por más de 40 años.

Pregunta. ¿Cuál consideras que ha sido el principal legado del Papa Francisco?

Jorge Pastor. Desde una perspectiva protestante y como pastor bautista, considero que el Papa Francisco deja un papado marcado por su énfasis en la compasión, la sencillez y la justicia social. Ha sido una figura que, incluso fuera del ámbito católico, ha captado la atención por su coherencia ética, su cercanía a los pobres y su llamamiento a una Iglesia menos centrada en el poder y más enfocada en el servicio. En un tiempo de creciente polarización, su insistencia en una misericordia que se encarna en gestos concretos ha sido un testimonio que trasciende fronteras confesionales.

También ha debido afrontar cuestiones complejas dentro de su propia institución, como la crisis de abusos sexuales a menores en el seno de la Iglesia Católica. Aunque ha dado pasos importantes, muchos consideran que las medidas han sido insuficientes o que han carecido de la contundencia necesaria. Además, durante sus primeros años de pontificado, vivió bajo la sombra de su predecesor, Benedicto XVI, quien permaneció como Papa emérito, una situación inédita en la historia reciente del catolicismo y que sin duda condicionó su liderazgo.

Pregunta. En términos de relaciones con los evangélicos, ¿qué valoración hace de los gestos de acercamiento de Francisco?

Jorge Pastor. Ha sido, sin duda, uno de los pontífices más abiertos al diálogo con los evangélicos. Sus encuentros con líderes de diversas iglesias protestantes, ortodoxas e incluso con representantes del judaísmo, así como su lenguaje menos formal y más fraterno, han contribuido a crear puentes. Como alguien que ha participado activamente en espacios ecuménicos, he valorado especialmente su disposición a escuchar no desde una posición de superioridad, sino desde la cercanía y la fraternidad.

Esto no significa que ignoremos las diferencias teológicas profundas que nos separan, pero sí reconocemos que, en el terreno del testimonio cristiano en el mundo, hay espacio para caminar juntos en aspectos clave como la defensa de la dignidad humana, la libertad religiosa y la lucha contra la pobreza.

No obstante, cabe señalar que durante este pontificado no se ha avanzado significativamente más en el diálogo formal que en etapas anteriores. Por ejemplo, durante el papado de Juan Pablo II, los bautistas por medio de la Alianza Bautista Mundial mantuvimos reuniones en el Vaticano, presididas por el cardenal Walter Kasper, en las cuales tuve el privilegio de participar. En esos encuentros se buscaron caminos de entendimiento sobre doctrinas y prácticas, con especial énfasis en la defensa de los derechos humanos y el respeto mutuo entre nuestras denominaciones cristianas, particularmente en contextos donde ambas iglesias somos minoría y compartimos desafíos comunes.

Pregunta. ¿Qué podríamos esperar para el futuro más próximo de la ICAR?

Jorge Pastor. El futuro inmediato de la Iglesia Católica estará condicionado por la elección del nuevo Papa, y por cómo se gestionen las tensiones internas que existen dentro de su estructura. Aunque Francisco ha impulsado una visión más pastoral, descentralizada y sinodal, la realidad es que la Iglesia Católica tiene una organización profundamente jerárquica y centralizada, donde las decisiones de fondo no dependen sólo del Papa, sino del colegio cardenalicio. La mayoría de los cardenales electores provienen de tradiciones muy conservadoras y están fuertemente enraizados en una visión histórica de la Iglesia que dificulta reformas profundas.

La carga institucional y simbólica del papado es tan considerable, que los cambios realizados suelen ser más cosméticos que estructurales. Es decir, se producen gestos y ajustes, pero no transformaciones de fondo. La estructura del poder eclesiástico, tan arraigada, tiende a absorber o diluir los intentos de reforma profunda.

Además, no podemos ignorar que el pontificado de Francisco ha sido objeto de fuertes críticas por parte del sector más tradicional del catolicismo, que ve con recelo sus propuestas de apertura. Estas corrientes buscarán ahora influir activamente en la elección del próximo obispo de Roma, lo que genera incertidumbre respecto a la continuidad del rumbo iniciado por Francisco.

Por otro lado, es importante subrayar que la Iglesia Católica todavía no ha desarrollado plenamente las reformas propuestas en el Concilio Ecuménico Vaticano II, que

plantearon cambios profundos tanto en forma como en fondo. En muchos aspectos, esos principios aún no han llegado a plasmarse de forma efectiva. Sólo un nuevo concilio, con participación real, amplia y representativa, podría abrir un camino hacia verdaderas transformaciones doctrinales y espirituales que respondan, desde una perspectiva bíblica y cristocéntrica, a los desafíos de una sociedad tan compleja como la actual.

Desde nuestra perspectiva evangélica, seguiremos orando por una Iglesia Católica que sea cada vez más fiel al Evangelio de Jesucristo y abierta a un diálogo sincero con otras confesiones cristianas, sin perder de vista el testimonio que el mundo necesita ver de una Iglesia unida en amor, aunque diversa en formas.

Pregunta. ¿Algo más que desees añadir?

Jorge Pastor. En momentos como este, recordamos que más allá de las estructuras institucionales, hay personas que buscan a Dios sinceramente. Francisco ha sido, para muchos dentro y fuera de su iglesia, un pastor con corazón. Su forma de acercarse al otro —sin prejuicio, con gestos antes que con discursos— nos interpela también a quienes estamos en otras tradiciones cristianas. Que su testimonio nos desafíe a vivir con mayor humildad, cercanía al necesitado y apertura al otro, siempre bajo el señorío de Cristo.

Como bautista, reafirmo nuestra convicción de que la unidad del cuerpo de Cristo no se basa en la uniformidad doctrinal, sino en el amor y en el reconocimiento de la obra de Dios en aquellos que confiesan a Jesús como único Señor y Salvador. Y en ese camino, el diálogo y la colaboración

sincera entre cristianos sigue siendo no solo posible, sino necesario, especialmente en un mundo fragmentado que necesita ver en nosotros señales del Reino.

Oro para que, en este tiempo de transición, el Espíritu Santo traiga sabiduría a quienes toman decisiones dentro de la Iglesia Católica, y que en todo momento Cristo sea glorificado. Al fin y al cabo, somos llamados a ser sal y luz, en comunión con todos los que aman al Señor y anhelan ver su Reino manifestado.

“Francisco fue, ante todo, un constructor de puentes, y eso deja una marca profunda”

4) Lucas Magnin es teólogo, escritor y comunicador, nacido en Argentina y actualmente afincado en España.

Pregunta. ¿Cuál consideras que ha sido el principal legado del Papa Francisco?

Lucas Magnin. Francisco llevó muchas de las intuiciones del Concilio Vaticano II a la práctica cotidiana, con un estilo pastoral que priorizó la misericordia y la humildad por sobre la rigidez institucional. Su pontificado mostró una Iglesia católica menos centrada en la curia y más cercana a las personas, especialmente a quienes están en los márgenes. Supo encarnar una fe dialogante, humilde, profundamente humana. Fue duramente criticado por sectores conservadores —algunos llegaron a considerarlo un antipapa y hablaron de “sede vacante”—, pero para muchas personas alejadas de la fe su figura resultó sorprendentemente cercana y valiosa. Fue, ante todo, un constructor de puentes, y eso deja una marca profunda en el rostro público de la Iglesia.

Pregunta. En términos de relaciones con los evangélicos, ¿qué valoración haces de los gestos de acercamiento de Francisco?

Lucas Magnin. Francisco se esforzó por dejar atrás la lógica del enfrentamiento entre tradiciones. Tuvo vínculos reales y cercanos con líderes evangélicos, especialmente en sus años en Buenos Aires (en los que se reunía regularmente a orar con pastores de la ciudad). Muchos de sus gestos, actitudes y formas de comunicar resonaban con naturalidad en nuestras comunidades protestantes. En ese sentido, fue —en más de un aspecto— “el papa más evangélico” que ha tenido la Iglesia católica en mucho tiempo. Su sensibilidad espiritual, su lenguaje centrado en el evangelio y su búsqueda de lo esencial —por encima de las disputas y la institucionalidad— construyeron puentes inesperados con el mundo protestante.

Pregunta. ¿Qué crees que podemos esperar, en cuanto al futuro de la Iglesia Católica?

Lucas Magnin. El futuro inmediato de la Iglesia Católica está atravesado por tensiones internas que se arrastran desde los primeros años del pontificado de Francisco. Aunque él logró colocar en puestos clave a personas afines a su visión de la iglesia, también quedó atrapado en el fuego cruzado entre sectores conservadores y progresistas, una dinámica de polarización que ha dominado la agenda pública en los últimos quince años. Es muy posible que el próximo papa sea más tradicionalista, quizá como una forma de “ajustar cuentas” con los cambios impulsados en esta etapa y contener la tensión interna que muchos perciben como un grave desafío a la estabilidad

institucional. Aun así, ojalá no se pierdan en ese proceso los aportes más valiosos de Francisco: su capacidad de diálogo con la cultura (incluso cuando todo parece indicar peligro y amenaza), su cercanía a los no creyentes y su esfuerzo por mostrar una Iglesia abierta, humilde y servicial.

Pregunta. ¿Algo más que quieras añadir?

Lucas Magnin. Tuve la oportunidad de conocer a Francisco en 2023, durante un Congreso Internacional de Comunicación en Roma. Como parte del evento, participamos —junto a mi esposa Almendra— de una audiencia con el Papa. Le regalé un ejemplar de mi libro “95 tesis para la nueva generación”, y me dijo que era fundamental seguir trabajando por la reforma de la Iglesia. Nos recibió con calidez y simpatía, y compartió una anécdota de su tiempo como arzobispo de Buenos Aires: unos jóvenes luteranos lo habían invitado a un encuentro, y él se sorprendió cuando le preguntaron sobre las indulgencias y el siglo XVI. “¿Qué sé yo de eso?!", les respondió entre risas, desconcertado de que esos chicos prefirieran volver a hablar de un tema de hace 500 años en vez de algo más actual o urgente. La audiencia fue breve, pero reforzó cuestiones que siempre me impactaron de él: su genuina humildad, su humor descontracturante y su esfuerzo por tender puentes espirituales más allá de las trincheras.

“La verdadera unidad no puede construirse a costa de la verdad revelada en Cristo”

5) Marcos Zapata es pastor de la iglesia Buenas Noticias en Lugo, y es presidente de la Alianza Evangélica Española.

Pregunta. ¿Cuál consideras que ha sido el principal legado doctrinal del Papa Francisco?

Marcos Zapata. Desde una perspectiva evangélica, el pontificado del papa Francisco no ha dejado un legado doctrinal en el sentido bíblico y reformado del término. La doctrina, tal como la entendemos los protestantes, se fundamenta en la revelación escrita y suficiente de las Escrituras, y no puede ser modificada ni ampliada por autoridad humana. Dicho esto, creo que si algo ha marcado el pontificado de Francisco ha sido su énfasis en una Iglesia más cercana, más compasiva, especialmente con los que sufren. Ha hablado mucho de misericordia, de acoger al necesitado, lo cual ha sido bien recibido por mucha gente dentro y fuera del catolicismo. Como evangélicos, valoramos positivamente toda llamada a vivir una fe con compasión, pero también mantenemos con claridad que toda acción pastoral debe estar al servicio de la verdad del Evangelio tal como fue revelado por Jesucristo y registrado en las Escrituras.

Pregunta. ¿De qué manera el énfasis en la fraternidad y el diálogo interreligioso ha transformado la identidad católica durante su pontificado?

Marcos Zapata. Francisco ha promovido una visión de la fraternidad humana que, si bien pretende unir a creyentes de diferentes religiones e incluso a personas no religiosas. Eso ha hecho que muchos vean a la Iglesia católica como más abierta y dialogante, pero, a un tiempo, ha difuminado las líneas teológicas y de pensamiento que separan el Evangelio bíblico de otras cosmovisiones. Como evangélicos afirmamos con amor, pero con firmeza, que la verdadera unidad no puede construirse a costa de la verdad revelada

en Cristo. La fraternidad universal es deseable desde un punto de vista humano, pero desde la fe evangélica, nuestra principal fraternidad y comunión es con aquellos que han nacido de nuevo en Cristo. Cuando el diálogo deja de lado esa verdad, puede parecer que todas las religiones llevan a lo mismo, y eso, desde la Biblia, no es así. Cuando este diálogo interreligioso no está arraigado en una clara proclamación de Jesús como el único mediador entre Dios y los hombres, corre el riesgo de transformarse en una diplomacia religiosa sin poder espiritual. La verdadera unidad que buscamos como cristianos no es solo social o pseudo-espiritual, sino centrada en Jesús como único Señor y Salvador.

Pregunta. En términos de relaciones con los evangélicos, ¿qué valoración hace de los gestos de acercamiento de Francisco? ¿Han producido cambios reales o han sido principalmente gestos diplomáticos?

Marcos Zapata. El Papa Francisco mostró una disposición al diálogo con líderes evangélicos, y sus gestos, como recibir a pastores de diversas denominaciones o enviar mensajes a encuentros de iglesias evangélicas, han sido notables, mostrando una actitud abierta y cordial. Todo eso ha ayudado a crear un ambiente más cercano y menos tenso. Sin embargo, esos gestos no han ido acompañados de cambios en lo esencial: seguimos teniendo diferencias profundas en lo que creemos sobre la salvación, la autoridad de la Biblia, el papel de la Iglesia. Agradecemos toda muestra de respeto y voluntad de convivencia, pero también recordamos que la unidad verdadera sólo puede darse en torno a la verdad del Evangelio de la gracia, por medio de la fe, sin añadidos ni tradiciones de los hombres.

Mientras Roma siga enseñando doctrinas como la mediación de María, la transubstanciación o el papel del papa como vicario de Cristo, los evangélicos continuaremos proclamando las cinco solas de la Reforma Protestante, que resumen los pilares fundamentales de la fe evangélica: *Solo la Escritura*: la Biblia es la única autoridad infalible para la fe y la vida cristiana. *Solo por la fe*: somos justificados delante de Dios únicamente por medio de la fe, no por obras. *Solo por gracia*: la salvación es un regalo inmerecido de Dios, no algo que podamos ganar. *Solo Cristo*: Jesús es el único mediador entre Dios y los hombres; no hay otro camino de salvación. *Solo a Dios la gloria*: toda la gloria es para Dios, no para el ser humano, ni para ninguna institución religiosa.

Estas cinco verdades siguen siendo el corazón del mensaje evangélico y marcan claramente nuestra identidad como iglesia fiel al Evangelio.

Fuente: Protestante Digital, 22 de abril de 2025, <https://protestantedigital.com/espana/70048/el-legado-de-francisco-opinan-evangelicos>

Anexo.

El nuevo Papa comienza con las viejas indulgencias

Su primera oración fue dirigida a María (Ave María) en lugar de a Jesucristo. Su segunda oración fue una invocación a los santos. Su primer acto fue otorgar una indulgencia plenaria a todos.

El nuevo papa, León XIV, en su primer saludo desde el Vaticano./ Vatican News

Nuevo y viejo. Estas dos palabras describen al papa León XIV, elegido por el cónclave como jefe de la Iglesia Católica Romana.

Es nuevo porque es estadounidense, el primer Papa estadounidense en la historia. Es nuevo porque, aunque no era un desconocido para los observadores especializados, no era una figura popular para la opinión pública. Es nuevo porque se describió a sí mismo como un “misionero” más que como un diplomático o un líder eclesiástico, habiendo pasado muchos años en Perú.

Sin embargo, León XIV también es viejo. Su primera oración fue dirigida a María (Ave María) en lugar de a Jesucristo. Su segunda oración fue una invocación a los santos. Su primer acto fue otorgar una indulgencia plenaria a todos, relanzando así una práctica medieval contra la que luchó la Reforma protestante, pero que sigue siendo una parte muy presente de la teología y la práctica católicas romanas. También es viejo en la elección de su nombre, inspirado en León XIII, quien, a finales del siglo XIX, combinó la exaltación del tomismo como marco de pensamiento católico romano con la preocupación social por los pobres.

Nuevo y viejo. ¿Qué más se puede esperar de un Papa católico romano? Poco se sabe sobre su postura respecto a los temas doctrinales y morales que se debaten en la Iglesia católica. No parece haber tenido nunca relaciones significativas con evangélicos. Nuestra tarea seguirá siendo dar testimonio del mensaje del evangelio de Jesucristo, antiguo pero siempre nuevo, que es distinto de las cosas viejas y nuevas sostenidas conjuntamente por la Iglesia Católica Romana.

Desde Roma, LEONARDO DE CHIRICO, 09 DE MAYO DE 2025 · 09:30

<https://protestantedigital.com/desde-roma/70133/el-nuevo-papa-comienza-con-las-viejas-indulgencias>

CUANDO DIOS SE CASTIGÓ A SÍ MISMO

Alfonso Pérez Ranchal^{**}



A menudo he podido comprobar como los conceptos de pecado, ira, castigo divino y afines provocan posturas polarizadas bien sea ignorándolos o, por el contrario, incidiendo en ellos de una manera desproporcionada. Es innegable que, si nos centramos en Jesús, su predicación estuvo saturada de compasión, de misericordia y de esperanza. Pero, a la par, también sostuvo que aquellas personas que de alguna manera impedían y resistían este

mensaje tendrían que sufrir serias consecuencias.

En Jesús encontramos tanto palabras de consuelo y ánimo como de reprobación y condena. Para el Maestro de Galilea la situación del ser humano era desesperada. Este estado era por él entendido como proveniente del pecado y apuntaba a que el mismo no se encontraba en determinada institución o estructura de gobierno (que también), sino en el mismo centro de la persona, en su corazón. De allí es que procedían los homicidios, los adulterios, la mentira y todo el mal que rodeaba y corrompía cualquier sociedad. El problema del ser humano era el propio ser humano.

^{**} Alfonso Pérez Ranchal es Diplomado en Teología por el CEIBI (Centro de Investigaciones Bíblicas), Licenciado en Teología y Biblia por la Global University, y profesor del CEIBI. Director y Editor de “Pensamiento Protestante”

El Maestro no era un idealista, por el contrario, era tremendamente realista en su visión de la vida. Negar que cualquier propuesta de convivencia, de la índole que sea, finalmente se traducirá en el beneficio de unos pocos y en la explotación de otros muchos es vivir en otro planeta. Esto, además, es tremendamente fácil de comprender, ya que si se defiende el derecho de una persona automáticamente debe denunciarse a aquella otra que procura quitarle ese derecho. Jesús llamó a esta forma de actuar, del ser humano para con el ser humano, pecado. Es precisamente de este pecado del que vino a liberarnos.

Como quiera que se entienda lo que normalmente se ha denominado «pecado original», lo que este concepto nos quiere dar a entender es que existe algo en nuestro interior que, más tarde o más temprano, nos inclinará a realizar una acción moralmente condenable. Este acto que tuvo su origen en nuestro pensamiento provocará en otra persona un daño que en muchas ocasiones puede ser evaluable, pero que, en otras tantas, es tan profundo que no existe una manera de medirlo debido a los estragos que produce. Esto en las Escrituras es considerado como una afrenta contra Dios mismo, quien es en primera y última instancia el Creador de todo lo existente y, en concreto, del ser humano al que considera lo más digno de cuanto realizó con sus manos.

Ahora bien, como apuntaba al principio, los negacionistas de toda esta cosmovisión deben o bien saltarse a propósito una enorme cantidad de textos bíblicos, o sencillamente explicarlos como parte de un cuerpo cultural profundamente religioso del cual participaba Jesús y del que se hacía eco sus palabras. El gran escollo de esta posición es que aquellos que dicen ser cristianos, e interpretan así la realidad escritural, dejan sin sentido y propósito

precisamente la vida y mensaje de Jesús. Sin cruz y sin resurrección no existe un cristianismo auténtico.

En el otro extremo están aquellos que podríamos denominar legalistas y que de continuo están hablando de juicio, condenación, infierno e ira divina. Ellos se ven a sí mismos como los defensores de la correcta interpretación bíblica, como los auténticamente ortodoxos. Pero curiosamente, en este tema, ambos leen la Biblia de la misma forma. Se han quedado en el Antiguo Testamento con todo su sistema sacrificial de donde toman una determinada significación y llegan así al Nuevo y se lo aplican. Como consecuencia, el sacrificio de Jesús en la cruz se presenta de la siguiente forma: el Padre estaba airado contra el ser humano pecador, y así es que descargó su castigo sobre Jesús.

Si usamos el lenguaje jurídico se trataría del juez, Dios Padre, que da el veredicto de condena a nuestra raza, pero dicha condena es colocada sobre las espaldas de Cristo, es el reo, y así él sufre esta pena en nuestro lugar. Por supuesto, se agrega que de esta manera las personas son declaradas justas o es expiado su pecado. La imagen de un Dios que demanda sangre, la muerte para aplacar su ira, o el de un juez que exige la condena eterna de toda la humanidad se desprende de la anterior presentación. Unos la rechazan, otros la defienden, pero ambos están leyendo perfectamente bien el Antiguo Testamento, pero no así el Nuevo. De hecho, se trata de una desviación interpretativa motivada por una incompreensión de lo que es la justicia en términos divinos. Así se coloca el molde humano y en vez de dejar que sea precisamente la Biblia la que nos enseñe, se le impone una estructura ajena a ella.

La redención lograda por Jesús no constaba de tres partes involucradas, como eran las personas por un lado, Jesús por otro y finalmente el Padre. Únicamente hay dos: Dios y el ser humano. Y esto es clave para comprender el sorprendente giro que la idea de expiación presenta el Nuevo Testamento. Cuando decimos que Dios castigó el pecado en la cruz, estamos significando que Dios se castigó a sí mismo y todos los beneficios fueron para nosotros. No es cierta la imagen del Dios Padre que descarga su ira sobre Jesús por llevar este los pecados de la humanidad. Lo que ocurrió es que Dios descargó su ira sobre él mismo.

¿Acaso no era Jesús la encarnación de la deidad? Desde la más estricta ortodoxia, ¿es Jesús Dios o no? Es por ello que romper la deidad en un Padre airado por el pecado y un Jesús que asume esa ira es un despropósito. En la cruz Dios, en su seno, está sufriendo toda la maldad y el desprecio de la humanidad. No es un Dios anhelante de sangre que se satisface con su propio Hijo con el derramamiento de la misma. Se trata de un Dios en profunda agonía porque entiende que el único camino es la encarnación y la pasión[1].

Getsemaní presenta a Jesús en una profunda depresión ante el destino que ve acercarse. Como ser humano está hundido anímicamente, pero ¿no es esto también una ventana abierta que nos permite acceder y comprender el estado emocional de Dios mismo? Dice Jack V. Rozell:

«¿Sabía usted que el cristianismo es la única religión en todo el mundo que tiene un Dios que se preocupa lo suficiente para convertirse en hombre y morir de dolor y sufrimiento humano?»[2].

Toda la angustia de esta situación, Dios cargando sobre sí el pecado y su profundo desagrado por el mismo, se lleva a cabo dentro de la deidad. El ser humano únicamente recibe los beneficios y así es limpiado, aceptado, redimido. El grito de Jesús en la cruz tiene sentido precisamente en ese estallido de dolor que procede de dentro, de su relación con Dios, esto es, del Dios encarnado con el Padre celestial. Jesús es un hombre sufriente, por supuesto, pero no es un hombre abandonado, es la realidad visible de lo que estaba sucediendo en el seno de Dios mismo. Jesús nos sustituyó y su muerte se debió a la traición, la incomprensión, los celos, la envidia... Fue él el que cargó la maldad, el dolor, la desesperación de la raza humana. Repito, en todo esto no hay tres partes, solo dos. Así es la justicia divina, tan distinta de la nuestra. En palabras de Donald MacLeod:

«Jesús y el Padre eran uno (Juan 10:30) [...] Sobre el Calvario, Yahvé condena al pecado. Lo maldice. Lo saca fuera (Hebreos 13:12). Sin embargo, de igual manera, lo soporta. Se lo imputa a Sí mismo. Recibe la paga. Se convierte en su propiciación. Se convierte en el rescate del pecador. Se convierte hasta en el abogado del pecador: Dios con nosotros. Ciertamente no podemos ignorar ni opacar la distinción entre Dios Padre y Dios Hijo. De la misma manera, sin embargo, tenemos que evitar el más grave peligro de considerar al Padre y al Hijo como seres diferentes. En último análisis, Dios expresa su amor por nosotros sin poner a otro a sufrir en nuestro lugar, sino tomando él mismo nuestro lugar. Asume todo el costo de nuestro perdón en sí mismo, extrayéndolo de sí mismo. Demanda el rescate. Provee el rescate. Se convierte en el rescate. Ese es el amor» [3].

En la misma línea dice John Stott:

“Quienes comienzan de este modo se exponen a llegar a conclusiones seriamente distorsionadas de la expiación y de este modo desacreditan la doctrina de la sustitución. Algunos consideran que la iniciativa fue de Cristo, y otros, de Dios. En el primer caso, sostienen que Cristo intervino con el propósito de pacificar a un Dios airado y de arrebatarse una salvación entregada de mal grado. En el otro, la intervención se le atribuye a Dios, quien procede a castigar al inocente Jesús en lugar de nosotros los pecadores culpables que merecíamos el castigo. En ambos casos se los separa a Dios y a Cristo entre sí: Cristo persuade a Dios o Dios castiga a Cristo. Lo que tienen en común estas interpretaciones es que ambas denigran al Padre. Una lo muestra reacio a sufrir él mismo y por eso elige como víctima a Cristo. La otra lo muestra reacio a perdonar, y es Cristo quien lo convence a hacerlo. Dios aparece en las dos alternativas como un ogro despiadado cuya ira tiene que ser aplacada o cuya inercia tiene que ser vencida, por medio del amoroso autosacrificio de Jesús.

Estas son interpretaciones groseras de la cruz. Sin embargo, siguen presentes en algunas de nuestras ilustraciones evangélicas. [...] Por lo tanto, no debemos decir que Dios castigó a Jesús o que Jesús persuadió a Dios. Hacerlo equivale a contraponerlos entre sí como si hubieran actuado en forma independiente o hubiese habido algún conflicto entre ellos. No debemos convertir a Cristo en objeto del castigo de Dios o a Dios en objeto de la persuasión de Cristo. Tanto Dios como Cristo fueron sujeto y no objetos, y tomaron conjuntamente la iniciativa de salvar a los pecadores” [4].

Debido a esta idea tan errada de confrontar a Jesús y a Dios es que se llega incluso a no comprender la misma cruz de

Cristo. Y es que, sin duda, es el amor de Dios encarnado en Jesús la clave para entender toda la revelación divina.

«Porque era Dios el que reconciliaba consigo al mundo en Cristo, sin tener en cuenta los pecados de los hombres...»
(2 Corintios 5:19).

NOTAS

[1] “Grasset, Paris 1978, nos aconseja que no hagamos de la muerte de Jesús una especie de auto-inmolación morbosa. Jesús acepta morir para denunciar la violencia que reina entre los hombres e intenta ponerle fin”. Nota 12 al pie de página en A. MARCHADOUR, *Muerte y vida en la biblia* (Estella, Editorial Verbo Divino, 1987) 49.

[2] JACK V. ROZELL, *Asesoría Cristiana* (Missouri, Global University, 2003) 300.

[3] Citado en C. J. H. WRIGHT, *El Dios que no entiendo* (Miami, Editorial Vida, 2010) 150.

[4] J. STOTT, *La cruz de Cristo* (Barcelona, Ediciones Certeza, 1996) 169-171

LAS HEREJÍAS CRISTOLÓGICAS DEL SIGLO II: UN ANÁLISIS HISTÓRICO-CRÍTICO

Luis Dimas Jolón^{ss}



El siglo II de la era cristiana fue un período crucial en el desarrollo de la cristología. La necesidad de definir la naturaleza de Cristo frente a las diversas interpretaciones que surgieron en los primeros años del cristianismo llevó a la formulación de diversas herejías, cada una representando una desviación significativa de la ortodoxia emergente. Este artículo analizará las principales herejías cristológicas del siglo II, ordenándolas según su impacto e influencia, examinando sus errores, sus refutaciones y ofreciendo una comparación final. El enfoque será histórico-crítico, basándose en el análisis de fuentes primarias, el contexto socio-político y la reconstrucción de las argumentaciones teológicas.

Se combinará el análisis textual de algunos Padres de la Iglesia, tales como: Los Padres Apostólicos e Ireneo de Lyon a manera de análisis contextual (socio-político y cultural del siglo II) y una breve reconstrucción de las argumentaciones

teológicas de cada herejía. También se realizará una clasificación de la importancia de cada herejía basada en su influencia sobre el desarrollo posterior del dogma cristológico y la amplitud de su difusión.

Clasificación y Análisis de las Herejías

Para este análisis se seguirán las indicaciones proporcionadas ordenando las herejías de la más a la menos influyente, según la evidencia histórica:

Docetismo

Esta herejía negaba la humanidad real de Cristo, afirmando que su cuerpo era una mera ilusión, de allí el término *doceo*, que significa *parecer*. El docetismo representa una de las herejías más influyentes y persistentes del siglo II, rechazando la realidad física de la encarnación de Cristo. Se presentaba como una forma de mantener la trascendencia divina, evitando la vulnerabilidad y sufrimiento inherentes a la carne humana.

Refutación: Ireneo de Lyon, en su obra *Adversus Haereses* (Contra las Herejías), dedica amplios pasajes a refutar el docetismo. En el Libro II, Capítulo XXII, describe el docetismo como una interpretación errónea del Evangelio: Pero algunos, ignorando a Cristo en verdad nacido y muerto, enseñan de él una aparición meramente imaginaria y fantasmal. Esta refutación se centra en la necesidad de la encarnación real para la redención humana, enfatizando la historicidad de la vida, muerte y resurrección de Jesús. Igualmente, el apóstol Juan en su primera epístola (1 Juan 4:2-3) también lo critica: Todo espíritu que confiesa que Jesucristo ha venido en carne es de Dios; y todo espíritu que

^{ss} Doctor, Master y Licenciado en Teología (Seminario Bíblico—Teológico de Guatemala, SETEGUA). Tiene una licenciatura en Psicología, Magna Cum Laude (Universidad Panamericana, Guatemala). Actualmente posee pensum cerrado en Administración de Empresas (Universidad Galileo, Guatemala). Es catedrático de Teología Sistemática, Teología Contemporánea, Ciencias de la Religión y Teología de las Religiones en SETEGUA. Actualmente es director del programa de posgrado de SETEGUA.

no confiesa a Jesucristo, no es de Dios; y éste es el espíritu del anticristo, del cual habéis oído que viene, y que ahora ya está en el mundo.

Monarquianismo Modalista (Sabelianismo)

Esta herejía, asociada a Sabelio, afirmaba la unidad absoluta de Dios negando la distinción real entre las personas de la Trinidad. Dios se manifestaba en tres modos o modos de operación: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Refutación: Tertuliano, en sus obras, combatió ferozmente al modalismo. En su *Adversus Praxeam*, por ejemplo, refuta la confusión entre las personas divinas argumentando la necesidad de distinguir las Personas mientras se afirma la unidad de la sustancia (una sola sustancia divina, tres personas distintas).

Adopcionismo

Esta herejía sostenía que Jesús era un hombre común que fue adoptado como Hijo de Dios al momento de su bautismo o resurrección, sin ser Hijo de Dios por naturaleza.

Refutación: Los escritos de Ireneo y otros Padres de la Iglesia refutan este punto de vista mostrando que esta herejía iba contra los relatos bíblicos sobre el nacimiento virginal y la prédica de Jesús mismo sobre su relación consustancial con el Padre.

Ebionismo

Esta herejía afirmaba que Jesús era un simple hombre, nacido de María y José, que sólo llegó a ser el Mesías por la

acción del Espíritu Santo. Negaba su divinidad plena antes de su encarnación.

Refutación: Ireneo y otros Padres de la Iglesia argumentaron contra las implicaciones teológicas del Ebionismo, apuntando a las discrepancias entre sus creencias y las afirmaciones de los evangelios. La referencia del texto de Hebreos 1:1-4 fue muy importante para contrarrestar la idea central de Jesús como un mero ser humano.

Gnosticismo

Si bien el gnosticismo no fue únicamente una herejía cristológica, muchas escuelas gnósticas ofrecían interpretaciones distorsionadas de la persona de Cristo. Algunas negaban su humanidad real o su muerte física, mientras que otras lo veían como un mero intermediario entre el mundo divino y el material. El gnosticismo, con sus innumerables sectas y doctrinas, es difícil de agrupar bajo un solo error central. Su heterogeneidad dificulta plantear una refutación unificada a ante la diversidad de corrientes gnósticas es necesario diversificar la refutación.

Refutación: Ireneo, en su *Adversus Haereses*, dedica una gran parte de su obra a refutar las diversas escuelas gnósticas, cuestionando sus textos secretos y sus interpretaciones alegóricas de las Escrituras.

Análisis Comparativo

Todas estas herejías, a pesar de sus diferencias, comparten un elemento común: la incapacidad de articular la plena divinidad y la plena humanidad de Jesucristo de forma

ortodoxa. El docetismo, el monarquianismo modalista y el adopcionismo, cada uno a su manera, minimizan o niegan una de las dos naturalezas de Cristo. El Ebionismo reduce su naturaleza a puramente humana, mientras que el gnosticismo, en sus diversas formas, presenta interpretaciones esotéricas que distorsionan la historicidad y el significado de la persona y obra de Cristo. La lucha contra estas herejías llevó a una articulación más precisa y sofisticada del dogma cristológico en los concilios posteriores, culminando en la definición de Calcedonia en el siglo V.

Herejía	Ideas Centrales
Docetismo	Cristo no tuvo un cuerpo físico real; su apariencia humana fue una ilusión. La encarnación no fue completa. Rechazo del sufrimiento de Jesús.
MonarquianismoModalista	Dios es uno, sin distinción real entre Padre, Hijo y Espíritu Santo; solo <i>modos</i> de operación de Dios. Se rechaza la Trinidad.
Adopcionismo	Jesús fue un humano ordinario adoptado como Hijo de Dios; no tenía naturaleza divina innata. Rechazo de la divinidadconsustancial.

Ebionismo	Jesús fue solo un hombre, concebido naturalmente; su divinidad es mínima o posterior a su encarnación. Rechazo de sudivinidadpreexistente.
Gnosticismo (general)	Varias interpretaciones distorsionadas de la naturaleza y obra de Cristo; énfasis en el conocimiento secreto o gnosis sobre la revelación histórica y la encarnación.

Las Herejías Cristológicas del Siglo II y los Padres Apostólicos e Ireneo

En este apartado se intenta analizar con un poco más de detalle desde las perspectivas particulares de los Padres Apostólicos e Ireneo de Lyon, cómo la lucha contra la herejía en el siglo II contribuyó a la conformación de la ortodoxia cristológica.

Los Padres Apostólicos y el Contexto Inicial

Los Padres Apostólicos, aunque escribiendo antes de Ireneo, ofrecen indicios tempranos de la lucha contra las desviaciones cristológicas. Textos como la Didaché (enseñanza), las cartas de Ignacio de Antioquia y el Pastor de Hermas muestran una preocupación por la autenticidad de la enseñanza cristiana, alertando contra herejías y enfatizando la importancia de la unidad en la fe. Por

ejemplo, Ignacio de Antioquia, en sus cartas a las iglesias de Éfeso, Esmirna y otras, se opone a los docetistas y destaca la realidad de la humanidad y divinidad de Cristo. En su carta a los efesios, afirma: *Conoced, pues, de qué madera sois, de qué naturaleza; el que está en carne no está en espíritu* (Ignacio de Antioquia, 1987, Carta a los Efesios 7:2).

Ireneo de Lyon y la Refutación de las Herejías

La obra magna de Ireneo, *Adversus Haereses* (Contra las Herejías), es un testimonio fundamental para comprender las herejías cristológicas del siglo II. Ireneo se enfrenta a una multiplicidad de herejías, principalmente gnósticas, que distorsionaban la imagen de Cristo. Su estrategia de refutación se basa en dos pilares:

La Regla de la Fe: Ireneo defiende una regla fidei o regla de fe, que constituye una síntesis de las enseñanzas apostólicas transmitidas oral y escrituralmente. Esta regla funciona como un estándar contra el cual se miden las herejías. Su énfasis en la tradición apostólica busca preservar la continuidad entre la enseñanza de Jesús y la de los apóstoles, oponiéndose a las innovaciones especulativas de los gnósticos. Como afirma Ireneo: *La Iglesia, aunque está dispersa por todo el mundo, ha recibido de los apóstoles y de sus discípulos la fe en un solo Dios, Padre omnipotente, Creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles; y en un solo Jesucristo, Hijo de Dios, que se encarnó por nuestra salvación* (Ireneo, 2010, 1.10.1).

La Encarnación Real de Cristo: Ireneo resalta la importancia de la encarnación real y completa de Cristo, enfatizando su verdadera humanidad y su verdadera

divinidad. Contra el docetismo, expone la necesidad de que Cristo haya tomado una naturaleza humana completa para salvar a la humanidad, no una mera apariencia o ilusión. Para Ireneo, la encarnación completa de Cristo es fundamental para la salvación: *Si Cristo no tomó un verdadero cuerpo, entonces toda la economía de nuestra salvación fue en vano. Si la economía de la salvación fuese en vano, entonces se desvanece toda la base de la fe* (Ireneo, 2010, V.1.1). Contra los gnósticos que presentaban un Cristo desconocido, defiende la historicidad de la vida, muerte y resurrección de Jesús, como eventos centrales en el plan de la salvación (Ireneo, 2010, III.11.1).

Conclusión

El estudio de las herejías cristológicas del siglo II, a través de la lente de los Padres Apostólicos e Ireneo, revela una lucha fundamental por la comprensión de la persona de Jesucristo. Los Padres Apostólicos ofrecen testimonios precoces de esta preocupación por la integridad de la fe. Ireneo, con su énfasis en la regla fidei y la encarnación plena, sienta las bases para la cristología ortodoxa. El análisis de estas perspectivas demuestra que la lucha contra las herejías del pasado no es simplemente una cuestión histórica, sino una tarea permanente que exige una continua reflexión sobre la esencia de la fe cristiana y su articulación en el contexto de cada época.

Las herejías cristológicas del siglo II reflejan la lucha temprana de la Iglesia por comprender la naturaleza de Cristo. Su refutación, principalmente a través de los escritos de los Padres Apostólicos e Ireneo, esto condujo a la formulación progresiva de la ortodoxia cristológica que, aunque aún no formalmente definida, sentó las bases para

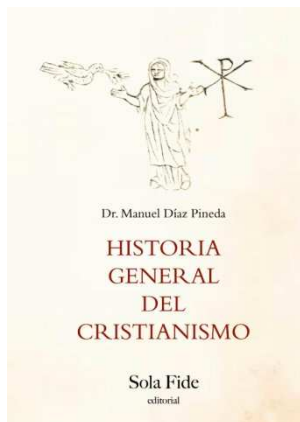
las definiciones dogmáticas posteriores. El estudio de estas herejías ofrece una valiosa perspectiva sobre el desarrollo teológico del cristianismo primitivo y la importancia de articular la fe de manera clara y precisa para evitar interpretaciones erróneas de las Sagradas Escrituras, lo cual también tiene aplicación para el contexto cristiano actual.

Bibliografía

Chadwick, H. (1966). *Early Christian Thought and the Classical Tradition*. Oxford University Press.

- Díez Macho, A. (2000). *Historia de la Iglesia*. Madrid: BAC.
- González, J. L. (1988). *Historia del cristianismo*. San José, CA: Editorial San Pablo.
- Campenhausen, H. von. (1968). *La tradición patrística*. Salamanca: Sígueme.
- Ireneo de Lyon. (2010). *Adversus Haereses (Contra las herejías)*.
- Ignacio de Antioquia. (1987). *Cartas*. Madrid: BAC
- Ireneo. (2010). *Adversus Haereses (Contra las herejías)*.
- González de Cardedal, O. (2006). *Cristología II: La obra de Cristo*. Madrid: BAC.
- Grant, R. M. (1977). *Early Christianity and its rivals*. Columbia University Press.
- King, K. (2003). *What is Gnosticism?*. Harvard University Press.
- Raggion, P. (1998). *The Gnostics*. A&C Black.
- Tertuliano. *Adversus Praxean*.
- Vilanova, E. (1987). *Historia del Pensamiento Cristiano*. Herder Editorial.
- Vilanova, E. (1996). *La Iglesia en el imperio romano*. Madrid: Siglo XXI.

RESEÑA DE LIBROS



Historia General del Cristianismo, Manuel Díaz Pineda, Editorial Sola Fide, 2025, 662 páginas.

Lo que pretendemos hacer en esta obra, es mostrar una visión general de la historia cristiana para darle al lector una idea de los eventos formativos más importantes para la Iglesia en general y específicamente de las iglesias protestantes de hoy día. Por supuesto, hay mucho material y de gran importancia que no se podrá tratar aquí por limitación de espacio. Pero

esperamos que este libro sirva para animarle a desear profundizar mucho más en el estudio de esta área.

Incluimos este estudio de la Historia del cristianismo, aunque sea breve, porque “nada hay nuevo debajo del sol.” Debido a ello vamos a estudiar los períodos y acontecimientos principales, que cubren desde el inicio del cristianismo hasta la actualidad. Las controversias de los primeros siglos son las controversias de hoy. Las sectas tales como los mormones, los testigos, etc., no son nada más que las herejías de los primeros siglos actualizadas y recicladas. No hemos de ignorar las muchas lecciones que la Historia de la Iglesia nos ofrece. Por esto es importante que acudamos a ella para ver y reafirmar la base de nuestra fe. El que sabe algo de la Historia de la Iglesia no será fácilmente engañado por esas “nuevas” enseñanzas.

En las páginas que siguen, nos sumergimos en un viaje fascinante a través de los cuatro periodos de la historia de la iglesia cristiana, explorando sus desafíos, triunfos y transformaciones.

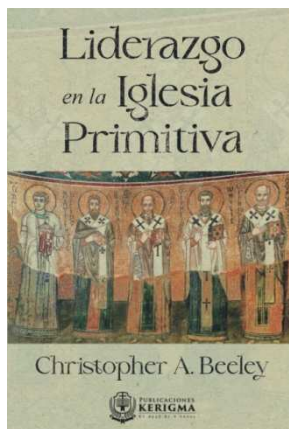
En la primera parte, Edad Antigua, estudiamos los períodos y acontecimientos principales, que cubren desde el inicio del cristianismo hasta la primera mitad del siglo V. Podremos ver como Dios ha trabajado en su Iglesia, pese a la rebeldía, apostasía, mundanalidad y desviaciones humanas ajenas a la naturaleza espiritual de la Iglesia de Jesucristo, así como las imitaciones y adulteraciones que surgen y las herejías de los primeros siglos y como se fue apartando en un proceso gradual y continuo del camino correcto, estudiaremos también los repetidos esfuerzos para que la Iglesia volviera a su primitivo cauce. Conocer las raíces históricas del cristianismo y su desarrollo posterior es muy importante.

En la segunda parte estudiamos los acontecimientos más importantes ocurridos en la Iglesia durante la Edad Media (el milenio entre el 450 y el 1500 d.C.). En ella tienen lugar el ascenso del papado y de la Iglesia de Roma a sus máximas alturas de poder, también se realiza la expansión del cristianismo fuera de las fronteras del Imperio Romano fruto del esfuerzo misionero, así como el nacimiento y el avance imparable del islam y la reacción de las Cruzadas. Durante esta fase el pensamiento teológico llega a un punto de estancamiento con el escolasticismo, que fue el intento de compaginar la fe cristiana y la filosofía griega. Este será uno de los factores que prepararán los movimientos de pre-Reforma y de la Reforma misma.

En la tercera parte de esta obra, Edad Moderna, daremos una panorámica general de la historia de la Reforma Protestante de Martín Lutero en Alemania, de Ulrico Zuinglio en Zurich, de Juan Calvino en Ginebra, y otras zonas e Europa, La Reforma en Inglaterra. Daremos el espacio que se merece la llamada Reforma Radical, a la Reforma en España y a la Contrarreforma, haciendo énfasis en los aspectos más prominentes de este tiempo, con el fin de que conozcamos sus raíces con el Cristianismo Histórico y veamos el actuar de la Providencia de Dios en al avance de su Reino.

La etapa siguiente, estará dedicada por completo a la gran expansión europea del siglo XVII y siguientes, particularmente en nuestro continente. Las misiones en América, Asia y África mantuvieron la vitalidad evangelizadora en una época de crisis. Otros capítulos tienen como tema principal los conflictos entre la fe y la razón en los siglos XVII y XVIII, y otros tienen como tema el siglo XIX en adelante, prestando especial atención a la expansión protestante de esa época, y a los movimientos teológicos que parecieron dominar el protestantismo europeo. Finalmente, una parte estará dedicada a los retos del mundo moderno.

La presente obra destaca singularmente entre las publicaciones en lengua española, configurándose como un recurso didáctico insuperable para estudiantes en seminarios bíblicos, facultades teológicas, y más ampliamente, en departamentos universitarios de historia. A pesar de la existencia de diversas obras que abordan la temática, ninguna de ellas exhibe una presentación tan sistemática y perspicua como la que se encuentra en este volumen. El estudio de la historia de cristianismo nos permitirá extraer enseñanzas para aplicarlas a nuestro contexto cristiano actual teniendo presente que la historia es *magister vitae* (maestra de la vida), y de ella obtendremos enseñanzas para aplicarlas a nuestra experiencia cristiana actual.



Liderazgo en la iglesia primitiva. Christopher A. Beeley. Publicaciones Kerigma, 2022. 161 pp.

El liderazgo en la iglesia, he aquí un tema esencial y a la vez muy delicado. Sin duda, en el presente las iglesias necesitan responsables que combinen en sí mismos una serie de capacidades que no son fáciles de encontrar: Sabiduría, habilidad, conocimiento, madurez, compromiso y tantas otras cosas que son requisitos indispensables para las personas llamadas a este ministerio.

Decía que al presente las iglesias necesitan de estos responsables ya que parece que existe una auténtica crisis para encontrar personas adecuadas. Tengo que decir que “no son todos los que están” y me he topado con demasiada frecuencia con líderes que parecen que no han entendido el carácter de su llamado, y esto es de suma gravedad.

Personas con graves deficiencias en su madurez, en su vida interior, otros con poca habilidad en su trato con el prójimo, y no faltan los que fallan en su preparación teológica. Por si fuera poco, existe también el mal entendimiento del llamado, de lo que significa la autoridad espiritual. Estos la han confundido con autoritarismo, con ser ellos los que determinan qué decisiones tomar, qué se debe realizar, y todo ello pontificando sobre la base de textos bíblicos malinterpretados. No basta con decir que uno es humilde en su labor, hay que serlo.

El ministro es un siervo y en todo momento debe tenerlo presente. No se mueve por reconocimiento ni por el impulso de traumas pasados que lo llevan a la necesidad de ser considerado,

tampoco a despojar de la libertad a su rebaño como si él o ella tuvieran todas las respuestas.

Por supuesto, no hay que caer en el error contrario, pensar que todos debemos ser iguales en el sentido de que no son necesarios tales ministros.

En las Escrituras ya se habla de ellos y es imposible que una realidad como es la Iglesia pueda avanzar sin una organización adecuada.

Por ello, es bienvenido un libro como el presente. Además, tiene una particularidad que debe ser resaltada desde el principio: el periodo que comprende no es solo el siglo primero, algo que podría ser así entendido ateniéndonos a su título, sino a los primeros siglos de la era cristiana avanzando así en la llamada patristica.

De esta forma, el autor -que es director de la Sociedad Norteamericana de Patristica y antiguo director de la Sociedad Americana de Historia de la Iglesia- nos presenta las enseñanzas a este respecto de figuras tan ilustres como Agustín de Hipona, Gregorio el Grande, Crisóstomo, Ambrosio de Milán y otros.

Para ello, el autor va a dividir su obra en cinco capítulos titulados:

1. El liderazgo de la Iglesia
2. Espiritualidad para el liderazgo
3. La cura de almas
4. Escritura y teología
5. El ministerio de la Palabra

En estos capítulos Beeley va a presentar las bases bíblicas para el liderazgo. De allí tomaron los Padres de la Iglesia primitiva para comprender la propia responsabilidad de su cargo y pondrán por escrito su comprensión del mismo.

También el autor nos expone la formación de los ministros, cómo eran elegidos, las funciones que llevaron a cabo, cómo impartían la enseñanza y la predicación.

No podría faltar información sobre de qué trataba el cuidado pastoral, cómo atendían a los creyentes a su cargo. Finalmente, extraen enseñanzas para ser traídas a nuestros días, para que podamos tener información de primera mano de aquellos tiempos y qué podría faltarnos actualmente.

Todo un recorrido tanto histórico como teológico para dejar establecidos principios esenciales para el correcto desarrollo del liderazgo en la Iglesia.

Apuntaba al principio de esta reseña que el presente volumen abarca los primeros siglos de la era de la Iglesia y que era este precisamente uno de los puntos destacados. La Patrística como asignatura está ausente en algunas de las instituciones docentes no católicas de teología, un enorme hueco que parece que no hay interés en cerrar. Ante esto y ante el desconocimiento que existe en el creyente medio de la obra de estos Padres de la Iglesia se evidencia el valor de los mismos cuando son citados y explicados por A. Beeley.

Es posible que a san Agustín se lo conozca como doctor de la Iglesia o por su controversia con los pelagianos, pero no así como pastor, como alguien preocupado y ocupado en su labor de cuidado de los creyentes que tenía a su cargo.

Si también al inicio apuntaba la necesidad de humildad en el ministro, de tener asumir que es un siervo, voy a cerrar esta reseña con una cita de nuestro autor. Así, en la página 53 de este recomendable libro dice: "Hay una virtud pastoral que merece nuestra cuidadosa atención aquí, por su centralidad en la espiritualidad del pastor así como su constante dificultad: la de humildad y la de mansedumbre".



El ministerio de la Capellanía Penitenciaria, Manuel Díaz Pineda, Independently published (Amazon), 2025, 340 páginas.

Desde los inicios de la humanidad, cuando el primer hombre transgredió el precepto divino, le acarreó las consecuencias que Dios ya había advertido al hombre: Él no envía al hombre a la cárcel sino que le destierra. Todo hombre ha heredado esa consecuencia pecaminosa.

Por ello, el creyente que va a predicar a las cárceles, a los presos, debe interiorizar previamente que no es mejor persona que los que están allí. *“Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios...”* (Romanos 3:23) *“¿Qué, pues? ¿Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera;... todos están bajo pecado. Como está escrito: No hay justo, ni aun uno. No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno”* (Romanos 3:9-12)

Todos somos transgresores de la Ley de Dios, todos cometemos continuamente delitos contra nuestros congéneres que no son más pequeños ni “perdonables” que los de ellos. La sociedad, no obstante, no castiga a las personas con la cárcel por los pecados cometidos, sino por transgredir las leyes de un Estado; por tanto, los hombres y mujeres que están en prisión tienen la fatalidad de cargar con doble pena ya que a su condición pecaminosa, se añade el castigo que la sociedad les impone.

Así que todos nosotros, estamos inculcados en un mismo proceso judicial; la diferencia estriba en que los cristianos tenemos la sangre de Cristo que nos limpia de toda maldad. Tenemos un Abogado que defenderá nuestra causa y, llegado el juicio, el Juez

Supremo nos dirá: *“Venid, benditos de mi Padre, porque estabais en la cárcel y vinisteis a mí”* (Mateo 25-31-46)

Debemos acercarnos al preso como lo hace el padre en la parábola de El hijo prodigo, con ojos de misericordia, y sin enjuiciarles. Podemos y debemos llevarles, al igual que han hecho con nosotros, palabras de esperanza haciéndoles partícipes del mensaje de redención universal —en Cristo tenemos redención por su Sangre, el perdón de pecados— y de las promesas de Dios para los que están arrepentidos.

Transmitiéndoles así las buenas nuevas de que Dios ha establecido un indulto a todas sus condenas y pecados, para todo aquel que quiera libremente aceptarlo, acogiéndose a él por medio de su Hijo Jesucristo, que por amor, y desde la cruz del Calvario, sigue extendiendo sus brazos para acogerlos. Y para saciar a todo aquel que tiene hambre y sed de justicia

No hay prisión física ni espiritual en la que Dios no pueda llevar su Luz y Verdad, que liberta y dirige al interno a vivir en el Reino de Dios y su Justicia, justicia que en su más sana interpretación significa la dignificación del ser humano.

Lo que pretendemos con este libro que trata del ministerio de la Capellanía Penitenciaria es ofrecer una información especializada de este ministerio. La sociedad, no castiga a las personas con la cárcel por los pecados cometidos, sino por transgredir las leyes; por tanto, los hombres y mujeres que están en prisión tienen la fatalidad de cargar con doble pena ya que a su condición pecaminosa, se añade el castigo que la sociedad les impone, estigmatizándoles de forma temporal o indefinida.

Los propósitos primordiales de la capacitación de capellanes penitenciarios son: predicar la palabra de Dios al que ha perdido su libertad y se encuentra en una cárcel. De igual manera, consolar a los familiares del confinado, y aún bendecir al personal funcionario que se encuentra en estas instituciones.

Es nuestro deseo y el de muchos, que llegue pronto el día en el que no haya necesidad de ir a los presos, por la razón de que ya no existan cárceles, ni haya necesidad de jueces, ni fiscales, ni abogados..., como consecuencia de que se haya extendido de tal forma el Reino de Dios y su Justicia, que sea el amor de Dios entre las personas, que nos lleve al entendimiento y cambie una las diferencias en paz entre los hombres de buena voluntad.

Por ello creemos en la necesidad de una labor en las siguientes áreas:

1. La prevención en la calle, por medio de la Iglesia con todos sus medios y recursos.
2. La intervención pastoral personal de la Capellanía y el voluntariado cristiano en el Centro Penitenciario.
3. La reinserción social de los presos y su vinculación a la vida de la Iglesia.

Y en el individuo una intervención sobre el hombre total: cuerpo, alma y espíritu.

Manuel Díaz, Ph. D.

Ya se puede adquirir en AMAZON en Papel tapa blanda y en versión Kindle.



El ministerio de la Capellanía Militar, Manuel Díaz Pineda, Independently published (Amazon), 2025, 300 páginas.

Este libro está dedicado a todos los ministros y hermanos laicos que entregan su vida para servir en favor de las fuerzas armadas y están comprometidos en cumplir la ética cristiana de cooperación pastoral y profesional manteniendo en alto en todo momento los principios de igualdad, justicia restauradora, amor y gracia, que promueven el valor y dignidad de cada ser humano a los cuales ellos

sirven. *“Se ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza”* (1 Timoteo 4:12).

La capellanía militar está diseñada para atender espiritualmente al personal militar, civil y familiar dentro de las Fuerzas Armadas. Además, envuelve una disposición de cooperación entre los grupos de fe religiosos para llegar a las necesidades particulares de las personas en el ambiente militar proveyendo cuidado pastoral integral, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Es de hacer notar, que debido a la complejidad de experiencias y el alto grado de responsabilidad contraído con la sociedad, el personal militar necesita ser asesorado espiritualmente por un capellán, consejero profesional, con la finalidad de proporcionarles herramientas para enfrentar las situaciones y conflictos que se le presente, de manera eficaz.

En este sentido, la misión del capellán militar es brindar asistencia espiritual a todo el personal militar, civil y familiar que lo consideren útil, lo desee y lo solicite, independientemente de su credo o religión. La visión del capellán es contribuir al desarrollo y estabilidad de la Fuerza Armada por medio de un servicio

integral que atienda las necesidades físicas, mentales, sociales y espirituales del personal militar.

Lo que pretendemos con este libro que trata del ministerio de la Capellanía Militar es ofrecer una información especializada de este ministerio. El adiestramiento que pretendemos consiste en capacitar creyentes al ministerio de la Capellanía Militar, enseñándoles los fundamentos, estrategias y requisitos de la especialidad de esta Capellanía. La capacitación ofrece una oportunidad de entrenamiento para ministrar a los militares y sus familias y sobre todo presentarles el amor de Dios.

Desde nuestra perspectiva cristiana evangélica, entendemos que los capellanes tienen como principal misión escuchar, dialogar, leer las Sagradas Escrituras y orar con ellos procurando siempre la reconciliación con Dios, consigo mismos y con los demás.

Manuel Díaz, Ph. D.

Ya se puede adquirir en AMAZON en Papel tapa blanda y en versión Kindle.

FACULTAD TEOLÓGICA CRISTIANA REFORMADA



INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETIVOS:

Somos una Facultad Interdenominacional que busca proporcionar una formación bíblico-teológica-pastoral superior sólida y actualizada a cuantos deseen prepararse para la Obra del Señor.

También para aquellos que quieran ahondar en el conocimiento teológico y en el cultivo de la fe, al tiempo que facilitar una renovación en las distintas áreas de la teología a aquellas personas que hace años terminaron sus estudios.

FUNCIONAMIENTO:

Las asignaturas son enviadas una a una por medio del correo electrónico al alumno. Cada alumno imprime la materia y de esta forma puede estudiar y adquirir unos profundos conocimientos bíblico-teológico-pastorales sin moverse de su domicilio y distribuyendo su tiempo de estudio en función de su disponibilidad.

La Matrícula está abierta todo el año, pudiendo el interesado matricularse en cualquier momento del año. La Matrícula estará vigente por el periodo de doce meses, desde la fecha de inscripción.

El Alumno recibe con cada materia todo el material de estudio, no precisando realizar ningún costo adicional, salvo los libros, en algunos casos muy excepcionales, de lectura obligatoria adicional al módulo.

Al realizar la Matrícula esta se mantendrá válida por una duración de doce meses (año natural), en los que el alumno (dependiendo de sus posibilidades de tiempo, disponibilidad, formación previa, etc. Etc.).

Podrá realizar hasta doce (12) materias de estudio por año, (1 materia por mes) teniendo que abonar nueva matrícula al finalizar el periodo de vigencia (de 12 meses) o la finalización de las 12 materias.

NIVELES DE ESTUDIOS:

Pregrado:

* **Nivel de Diplomatura en Estudios Bíblicos:** un curso académico con 12 materias o asignaturas.

* **Nivel de Diplomatura en Estudios Bíblico-Pastorales:** dos cursos académicos con 24 materias o asignaturas.

* **Nivel de Diplomatura en Capellanía:** dos cursos académicos con 24 materias o asignaturas.

* **Nivel de Diplomatura (Bachillerato) en Teología:** tres cursos académicos con 36 materias o asignaturas.

Los estudios de Pregrado preparan al estudiante para ser agente de pastoral en la iglesia local.

Grado:

* **Nivel de Licenciatura en Teología:** Cuatro cursos académicos con 48 asignaturas, más Tesina. Es un programa que se ajusta los criterios de la educación universitaria y ofrece al alumno la carrera de Teología.

La licenciatura pretende ayudar a los pastores, y otros obreros de la iglesia en su formación bíblica, teológica y pastoral para ministrar en la iglesia según su llamado.

* **Nivel de Licenciatura en capellanía:** Cuatro cursos académicos con 48 asignaturas, más Tesina. Es un programa que se ajusta los criterios de la educación universitaria y ofrece al alumno la carrera de Capellanía.

Posgrado:

* **Nivel de Maestría en Teología:** Son dos cursos académicos con 16 asignaturas más Disertación. Para matricularse se requiere una titulación previa de Licenciatura en Teología.

* **Nivel de Maestría en Capellanía:** Son dos cursos académicos con 16 asignaturas más Disertación. Para matricularse se requiere una titulación previa de Licenciatura.

* **Nivel de Doctorado en Teología:** un curso académicos con 8 asignaturas, más Tesis. Para matricularse se requiere una titulación previa de Maestría en Teología.

TITULACIÓN:

El alumno que termine satisfactoriamente todo el plan de estudios recibirá, dependiendo del programa, el título (los títulos son teológicos, religiosos o eclesiásticos) expedido por la FACULTAD TEOLÓGICA CRISTIANA REFORMADA

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Para la Diplomatura no se requieren estudios previos aunque se aconseja se tenga el graduado escolar.

Para la Licenciatura es necesario tener el acceso a la universidad. Para la Maestría es necesario tener una Licenciatura y para el Doctorado es necesario tener una Maestría.

TASAS ACADÉMICAS

Las Tasas Académicas (que se mantienen congeladas por duodécimo año consecutivo) están subvencionadas, y los costos son:

* 300 euros/año Diplomados, Bachillerato.

* 450 euros/año Licenciatura

* 650 euros/año (Maestría).

* 1000 euros/año (Doctorado).

Se abonarán en su totalidad al momento de la Matrícula.

Con carácter extraordinario y a petición del interesado por razones muy justificadas, podrán ser abonadas en tres plazos (un tercio al momento de la matrícula y un tercio en los siguientes dos meses).

CONVALIDACIONES

La Facultad otorga acreditación por los estudios realizados en otras Instituciones similares, dependiendo siempre de la situación concreta de cada alumno. La transferencia de créditos de otras instituciones será analizada caso a caso.

Las personas que hayan cursado estudios en otros Centros o Seminarios pueden solicitar convalidación de los estudios materias realizadas, mediante la oportuna solicitud.

CONTACTO

Teléfono Móvil: **664187089**

Web: **facultadteologica.es**